



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector M de la provincia del Guayas. Periodo 2018-2022

Trabajo de integración curricular previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Autor: Farías Gómez, Genice Margarita

Director: Ortiz Guamán, Fernanda Paola

GUAYAQUIL

2025



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NC-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2025

Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular

Loja, 22 diciembre del 2024

Magister

Edgar Vinicio Sempértegui Álvarez

Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría

Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Integración Curricular denominado: Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector M de la provincia del Guayas, periodo 2018-2022 realizado por Genice Margarita Farías Gómez ha sido orientado y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Fernanda Paola Ortiz Guamán

1104193303

fportiz@utpl.edu.ec

Declaración de autoría y cesión de derechos

Yo, Genice Margarita Farías Gómez, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: Análisis de la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector M de la provincia del Guayas, periodo 2018-2022, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, específicamente de los contenidos comprendidos en: Capítulo 1: presión y riesgos fiscales de las empresas ecuatorianas, capítulo 2: marco metodológico, capítulo 3: análisis y discusión de resultados elaborados en la tesis siendo Fernanda Paola Ortiz Guamán, director (a) del presente trabajo; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad", en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autor/a, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para

su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Genice Margarita Farías Gómez

0910296490

gmfarias2@utpl.edu.ec

Dedicatoria

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios por ser mi sustento a lo largo de mi vida, sin Él no hubiera sido posible el haber realizado este proyecto. Estoy muy agradecida por las bendiciones que se me fueron presentando en el camino siendo el Señor mi torre y mi roca fuerte. A mi padre Oscar Farías (+) que aunque ya no está conmigo lo sentí en cada instante de este proceso; a mi madre Zulima Gómez le dedico este esfuerzo realizado a lo largo de estos cuatro años de carrera, porque fue el impulso que me movió para cerrar este ciclo, a mi esposo José Luis y a mis amados hijos Tatiana, Leonado, Camila y Rafael quienes siempre me dieron ánimo y amor cuando sentía que mis fuerzas decaían. Cada uno de ellos fueron el motor que permitió realizar este anhelado sueño.

Agradecimiento

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja por abrirme sus puertas para concluir esta etapa, a mis directores de tesis, Mgtr. Fernanda Paola Ortíz Guamán y al Mgtr. Dario Alexander Espinoza Jaramillo, por su invaluable guía, paciencia y dedicación al impartirme sus conocimientos y consejos que han sido fundamental para la realización de este trabajo.

A mi familia, por su amor incondicional, por su apoyo constante y por ser mi fuente de fortaleza en los momentos difíciles, gracias por creer en mí y animarme a seguir hasta culminar este proceso.

Un especial agradecimiento a mi compañerita de estudios, mi Camilita quien con su compañía y amor hicieron más llevaderas las noches de estudio.

A mis compañeras Kary, Adriana y María Elena, a quienes conocí en esta etapa y con las que he formado una linda amistad.

Índice de contenido

Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular.....	II
Declaración de autoría y cesión de derechos.....	III
Dedicatoria	V
Agradecimiento	VI
Índice de contenido.....	VII
Índice de tablas.....	IX
Índice de figuras	X
Resumen.....	1
Abstract	II
Introducción	III
Capítulo uno.....	1
1 Presión y riesgo fiscales de las empresas ecuatorianas.....	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Impuestos en Latinoamérica.....	1
1.1.2 Impuestos en el Ecuador.....	5
1.2 Presión Fiscal.....	8
1.3 Ingresos fiscales.....	12
1.3.1 Costos y gastos fiscales	13
1.3.2 Impuesto a la renta.....	14
1.3.3 Conciliación Tributaria.....	15
1.4 Riesgos Fiscales.....	17
1.5 Carga tributaria	18
1.6 Revisión empírica de la presión y riesgo fiscales de las empresas	25
Capítulo dos.....	33
2 Marco Metodológico	33
2.1 Diseño de la investigación	33
2.2 Tipo de investigación	34
2.3 Población de estudio.....	35

2.4	Instrumento y técnicas de análisis de la información	36
2.5	Procesamiento de la Información	37
2.6	Área de estudio	37
Capítulo tres.....		40
3	Análisis y discusión de resultados.....	40
3.1	Análisis de resultados.....	40
3.1.1	Rubros de la presión fiscal	40
3.1.2	Comportamiento de la presión fiscal.....	44
3.1.3	Riesgos fiscales de las empresas	45
3.2	Discusión de resultados	49
Conclusiones		52
Recomendaciones.....		53
Referencias		54

Índice de tablas

Tabla 1. Crecimiento Económico de países Latinoamericanos 2004-2022	3
Tabla 2. ISR y el IVA.....	7
Tabla 3. Tabla de Riesgo	17
Tabla 4 Resumen de recaudaciones de Impuestos Provincia del Guayas periodo 2018 al 2022.....	21
Tabla 5 Recaudación tributaria del Ecuador por provincia entre los años 2018-2022 en miles de dólares	38
Tabla 6 Estadística de número de contribuyentes por actividad económica referente al año 2022, provincia del Guayas.....	39
Tabla 7 Elementos que componen el rubro de presión fiscal 2018-2022 de las empresas del Sector M de la Provincia del Guayas.....	43
Tabla 8 Presión fiscal de las empresas del sector M de la Provincia del Guayas	44
Tabla 9 Matriz de riesgos fiscales 2018 – 2022 de las empresas del Sector M de la Provincia del Guayas	48

Índice de figuras

Figura 1. <i>Impuestos en Ecuador entre 2022, 2023</i>	7
Figura 2. <i>Recaudación fiscal</i>.....	10
Figura 3 <i>Curva de Laffer Ecuador 2000-2018</i>.....	19
Figura 4 <i>Presión tributaria (únicamente impuestos recaudados por el Servicio de Rentas Internas)</i>	20
Figura 5 <i>Impuesto a la Renta Global</i>.....	22
Figura 6 <i>Impuesto al Valor Agregado (IVA)</i>	22
Figura 7 <i>Impuesto a los consumos Especiales e Impuestos a los Vehículos Motorizados</i>.....	23
Figura 8 <i>Impuesto a la Salida de Divisas</i>	23
Figura 9 <i>Impuestos de Fomento Ambiental y Regímenes Especiales</i>.....	24
Figura 10 <i>Nuevos conceptos de recaudación</i>	24
Figura 11 <i>Presión fiscal</i>	44

Resumen

El presente trabajo analiza la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos fiscales de las empresas del sector M de la provincia del Guayas durante el período 2018-2022. La investigación destaca cómo la carga tributaria afecta la liquidez, rentabilidad e inversión de las organizaciones, incrementando los riesgos de incumplimiento fiscal. Con un enfoque cuantitativo y un diseño de investigación no experimental, se recolectaron datos relacionados con la recaudación tributaria y su impacto en las empresas. Los hallazgos revelan que las reformas fiscales, junto con la creciente complejidad de las normativas, han incrementado la carga tributaria, lo que ha generado efectos negativos en las organizaciones. No obstante, también se observó que una gestión adecuada de los riesgos fiscales, fundamentada en auditorías rigurosas y estrategias preventivas, puede reducir significativamente estos efectos adversos. Este estudio contribuye al entendimiento de la relación entre presión fiscal y sostenibilidad empresarial, proponiendo recomendaciones para equilibrar la recaudación estatal y la competitividad empresarial. Asimismo, subraya la importancia de un sistema tributario eficiente para fomentar el desarrollo económico y social en Ecuador.

Palabras clave: presión fiscal, riesgos fiscales, gestión empresarial.

Abstract

This paper analyzes the impact of tax pressure on the tax risk management of companies in the M sector of the province of Guayas during the period 2018-2022. The research highlights how the tax burden affects the liquidity, profitability and investment of organizations, increasing the risks of tax non-compliance. Through a non-experimental design and a quantitative approach, data on tax collection and its effects on companies were collected. The results show that tax reforms and regulatory complexity have intensified tax pressure, negatively affecting organizations. However, it is also identified that adequate tax risk management, based on audits and proactive strategies, can mitigate these impacts. This study contributes to the understanding of the relationship between tax pressure and business sustainability, proposing recommendations to balance state collection and business competitiveness. It also highlights the importance of an efficient tax system to promote economic and social development in Ecuador.

Keywords: tax pressure, tax risks, business management.

Introducción

La presión fiscal y la gestión de los riesgos fiscales son cruciales en el ámbito de la tributación y los negocios, ya que tienen un impacto significativo en la sostenibilidad económica de las empresas, así como en la capacidad del Estado para financiar sus actividades. En América Latina y más prevalente en Ecuador, el sistema fiscal se ha desarrollado sobre la base de un legado histórico, pero ha sido reformado en la era de la globalización con el fin de acelerar el desarrollo económico y social. Sin embargo, a pesar de las mejoras, el país aún enfrenta importantes problemas relacionados con los niveles impositivos y la distribución equitativa de la carga de los ingresos fiscales y no fiscales, lo que impacta negativamente en el sector privado y en la economía en su conjunto. El propósito de esta investigación es abordar el efecto de la presión fiscal en la gestión del riesgo fiscal de las empresas en el sector M de la provincia de Guayas desde 2018 hasta 2022, proporcionando así un enfoque integrado sobre cómo funcionan estas variables en un entorno económico regulado y dinámico.

El problema de investigación aborda cómo las empresas enfrentan una presión fiscal creciente derivada de reformas tributarias y cambios económicos, los cuales no solo impactan en su liquidez y rentabilidad, sino que también incrementan los riesgos de incumplimiento y sanciones fiscales. Las empresas, particularmente las de la provincia del Guayas, deben lidiar con un panorama fiscal complejo, caracterizado por tasas impositivas elevadas, cambios frecuentes en la normativa y una supervisión cada vez más rigurosa por parte de las autoridades tributarias. Este contexto plantea la necesidad de estrategias sólidas de gestión de riesgos fiscales que permitan mitigar las posibles consecuencias negativas y garantizar la sostenibilidad financiera.

La obra se compone principalmente de tres capítulos. El primero contiene las bases y nociones relacionados con la propiedad del poder fiscal y con los riesgos fiscales, así como también, el contexto latinoamericano y ecuatoriano. En la metodología descrita, en la parte 2, se mezcla el no experimental con el diseño de tipo

transversal. La datación, el objeto de la obra y las estadísticas obtenidas permiten entender el alcance de la obra. En conclusión, la parte 3 proporciona el análisis de los resultados obtenidos y de la discusión que relaciona los resultados con la literatura revisada y las recomendaciones sugeridas.

Este estudio arroja luz sobre la relación entre el riesgo y la presión fiscal, que es un factor clave para sistemas fiscales eficientes y justos. Por lo tanto, esta investigación es importante tanto para empresas privadas como para instituciones gubernamentales debido a que proporciona evidencia empírica sobre la relación discutida. Además, esta investigación pretende funcionar como una guía para los elaboradores de políticas fiscales al sugerir formas de mejorar la recaudación fiscal manteniendo al mismo tiempo un nivel razonable de inversión y actividad económica. Finalmente, la investigación es de gran importancia social, ya que muestra cómo una gestión efectiva de los riesgos fiscales puede mejorar la sostenibilidad de las empresas y el bienestar de la sociedad en general.

Capítulo uno

Presión y riesgo fiscales de las empresas ecuatorianas

1.1 Antecedentes

1.1.1 *Impuestos en Latinoamérica*

En América Latina, los impuestos tienen un origen que se remonta a la época colonial. Durante la colonización española y portuguesa en la región, se establecieron sistemas tributarios para financiar las actividades de los conquistadores y administrar los territorios. Desde la perspectiva de Sojo (2019) estos impuestos tenían como objetivo principal obtener recursos para el imperio colonial europeo, basándose en la extracción de recursos naturales y en el trabajo forzado de la población indígena y afrodescendiente.







La llegada de los europeos a América Latina significó el inicio de la imposición de tributos a las comunidades locales. Estos impuestos se aplicaban principalmente a actividades como la producción agrícola, la minería y otros sectores económicos estratégicos, según Bird y Vásquez (2021). La recaudación tributaria tenía como propósito principal sostener las iniciativas de colonización y la explotación de los recursos naturales en beneficio de las potencias europeas. De este modo, los tributos se convirtieron en una herramienta clave para mantener el control colonial y financiar la expansión de los imperios europeos en la región.



Tras la independencia de los países latinoamericanos en el siglo XIX, los sistemas impositivos instaurados durante la época colonial fueron heredados y adaptados por los nuevos estados. Según Moreno (2022), estas naciones emergentes mantuvieron los impuestos como una fuente esencial de ingresos para financiar sus actividades y garantizar su estabilidad económica. Los gravámenes jugaron un papel crucial en la consolidación de los estados recién formados, así como en el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones gubernamentales en la región.

Con el paso de los años, los países de América Latina han creado sistemas fiscales propios, ajustándolos a las condiciones económicas y sociales particulares de cada lugar. Esta evolución ha permitido que los impuestos respondan a las demandas cambiantes de sus sociedades y apoyen un desarrollo económico más equilibrado, como señala Mochón (2023). En muchos casos, se han implementado medidas fiscales con el propósito de reducir las desigualdades sociales y económicas, buscando una distribución más justa de la riqueza y un mayor bienestar para la población.

Tabla 1.

Crecimiento Económico de países Latinoamericanos 2004-2022

AMÉRICA		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Argentina	24.3	24.5	25.1	26.4	27.6	28.9	29.1	29.3	30.6	31.2	31.1	31.5	30.7	30.0	28.5	28.5	29.8	29.1	
	Brasil	31.5	32.7	32.4	32.8	32.7	31.2	31.7	32.6	31.9	31.8	31.1	31.3	31.6	31.7	32.0	31.9	31.0	33.5	
	Chile	19.1	20.8	22.1	22.8	21.4	17.4	19.7	21.2	21.3	19.9	19.7	20.5	20.2	20.2	21.3	21.0	19.4	22.2	
	Colombia	18.0	18.3	19.3	19.3	19.0	18.8	18.1	18.9	19.7	20.0	19.6	19.9	19.1	19.0	19.3	19.7	18.8	19.5	
	Costa Rica	21.3	21.8	22.0	23.1	23.7	22.1	22.1	22.6	22.6	23.0	22.6	22.9	23.5	23.0	23.2	23.4	22.7	24.2	
	Ecuador	13.9	14.3	15.2	15.8	15.6	16.5	17.5	18.2	20.3	19.7	19.9	22.0	18.6	19.6	19.9	19.8	18.6	19.3	19.7
	El Salvador	16.0	17.0	18.3	18.8	19.0	17.9	18.7	18.7	19.1	20.1	19.8	19.9	20.5	20.9	21.3	20.9	22.0	23.3	
	Guatemala	13.4	13.1	13.8	14.0	13.0	12.3	12.5	12.8	12.9	13.3	13.2	12.8	13.2	13.2	13.2	13.0	12.4	14.2	
	Honduras	18.1	17.9	18.3	19.8	19.6	17.8	18.2	17.7	18.3	18.9	19.9	20.6	22.2	21.7	21.9	21.5	19.2	21.2	
	México	11.6	11.4	11.6	12.0	12.6	12.5	12.8	12.8	12.6	13.3	13.7	15.9	16.6	16.1	16.1	16.3	17.8	16.7	
	Nicaragua	16.2	17.4	18.5	18.8	18.1	18.5	19.3	20.2	20.8	21.2	21.8	22.3	23.3	23.8	23.2	25.7	25.4	27.1	
	Panamá	13.7	13.6	14.5	15.5	15.4	16.0	16.4	16.3	16.6	16.8	15.7	15.1	15.5	15.1	14.8	14.0	13.4	12.7	
	Paraguay	11.0	10.7	11.2	10.8	10.9	11.5	12.1	12.8	13.4	12.7	13.8	13.7	13.4	14.0	13.9	13.9	13.5	14.0	
	Perú	15.8	16.6	18.1	18.5	18.9	16.9	17.8	18.4	18.9	18.8	19.1	17.4	16.1	15.2	16.3	16.5	15.2	17.9	

	República Dominicana	12.5	13.8	14.1	14.9	14.2	12.7	12.2	12.3	13.0	13.5	13.4	12.9	13.0	13.1	13.1	13.4	12.5	14.5
	Uruguay	22.4	23.0	24.2	23.6	24.1	24.0	24.3	24.6	24.9	25.4	25.3	25.2	25.6	26.9	27.0	26.6	26.7	26.5

Nota. Adaptado de Crecimiento económico, por Bird y Vásquez, 2021.

Ecuador ha mostrado un crecimiento constante en recaudación fiscal, pasando de 13.9% en 2004 a 19.7% en 2022, con retrocesos puntuales como entre 2015 y 2016 (Galindo y Lorenzo, 2023). En la región, se posiciona por encima de países como Guatemala y México, pero sigue lejos de líderes como Argentina y Brasil, con niveles entre 29% y 33% (Bravo e Hidalgo, 2020). Frente a sus vecinos, supera a Perú en ciertos años, pero es menos estable que Colombia (Cañar, 2017). Aunque ha avanzado moderadamente, el país enfrenta desafíos estructurales para igualar a los líderes regionales como Chile y Uruguay.

1.1.2 Impuestos en el Ecuador

En Ecuador, los impuestos tienen raíces históricas que se remontan a la época colonial, cuando se utilizaban para financiar las actividades administrativas y comerciales de la corona española en el territorio. Según Bravo y Hidalgo (2020), los tributos estaban centrados en la explotación de recursos naturales, como la minería y la agricultura, así como en el comercio, con el propósito de sostener la economía colonial y generar ingresos para el imperio español. Tras alcanzar su independencia en 1830, Ecuador heredó y adaptó este sistema tributario, que sentó las bases de su estructura fiscal actual.

En Ecuador, las empresas deben cumplir con diversos impuestos que inciden en sus actividades económicas, siendo el Impuesto sobre la Renta (ISR) uno de los más importantes. Este impuesto directo aplica sobre las ganancias de las empresas, aportando recursos para financiar las funciones del gobierno y fomentar el desarrollo nacional, como explica Sánchez (2021). En particular, se establece una tarifa del 25% sobre la base imponible para los ingresos gravables de sociedades constituidas en el país, sucursales de empresas extranjeras domiciliadas en Ecuador y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas.

En Ecuador, las empresas también deben pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que aplica al consumo de bienes y servicios. Este impuesto, de carácter indirecto, se refleja en el precio final que pagan los consumidores. Las empresas se encargan de recaudar el IVA y transferirlo posteriormente al Estado.

En Ecuador, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ha sido modificado recientemente con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas y apoyar sectores prioritarios. Desde el 1 de abril de 2024, la tarifa general del IVA pasó del 12% al 15%. Este aumento busca generar recursos adicionales para combatir el crimen organizado y mejorar la seguridad en el país. El presidente Daniel Noboa señaló que la medida es necesaria para enfrentar los problemas de seguridad y garantizar la estabilidad económica. Aunque el incremento ha impactado en el

costo de bienes y servicios, el gobierno defiende la decisión como una respuesta ante los desafíos actuales (SRI , 2024).

El gobierno decidió reducir la tarifa del IVA al 5% para ciertos materiales de construcción, con la intención de impulsar el sector y atraer inversión. Esta medida busca reactivar la industria de la construcción, generar empleo y estimular el crecimiento económico. El Servicio de Rentas Internas (SRI) publicó un listado oficial de los materiales que aplican para esta tarifa reducida, asegurando transparencia en su implementación. Para aprovechar este beneficio, los contribuyentes deben cumplir con los requisitos establecidos.

El sector turístico en Ecuador cuenta con incentivos fiscales relacionados con el IVA. En ciertos períodos, la tarifa para servicios turísticos se reduce del 12% al 8% con el objetivo de estimular la demanda y fortalecer la competitividad del sector. Además, los establecimientos de alojamiento que apliquen una tarifa del 0% de IVA a extranjeros pueden acceder a créditos tributarios por la compra de bienes y servicios necesarios para su actividad. Estas medidas buscan promover a Ecuador como un destino destacado en la región, impulsando el desarrollo económico y la creación de empleos en el turismo (SRI , 2024).

El gobierno ha confirmado que la tarifa del IVA seguirá en el 15% durante 2025, con el objetivo de garantizar la estabilidad económica y reforzar la seguridad. Esta decisión refleja un enfoque de responsabilidad fiscal frente a los desafíos actuales. Es importante que tanto los consumidores como las empresas estén al tanto de estos cambios y comprendan sus implicaciones para ajustarse y aprovechar las oportunidades que puedan surgir en sectores específicos.

En Ecuador, además del Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), las empresas deben afrontar otros tributos como el impuesto a los activos, el impuesto a la salida de divisas y diversas contribuciones municipales. Estos impuestos pueden variar según el tipo, tamaño y sector de actividad de cada empresa, entre otros factores, según Bravo y Hidalgo (2020). Es esencial que las empresas cumplan puntualmente

con sus obligaciones fiscales para evitar sanciones y aportar al sostenimiento de las finanzas públicas del país.

Tabla 2.

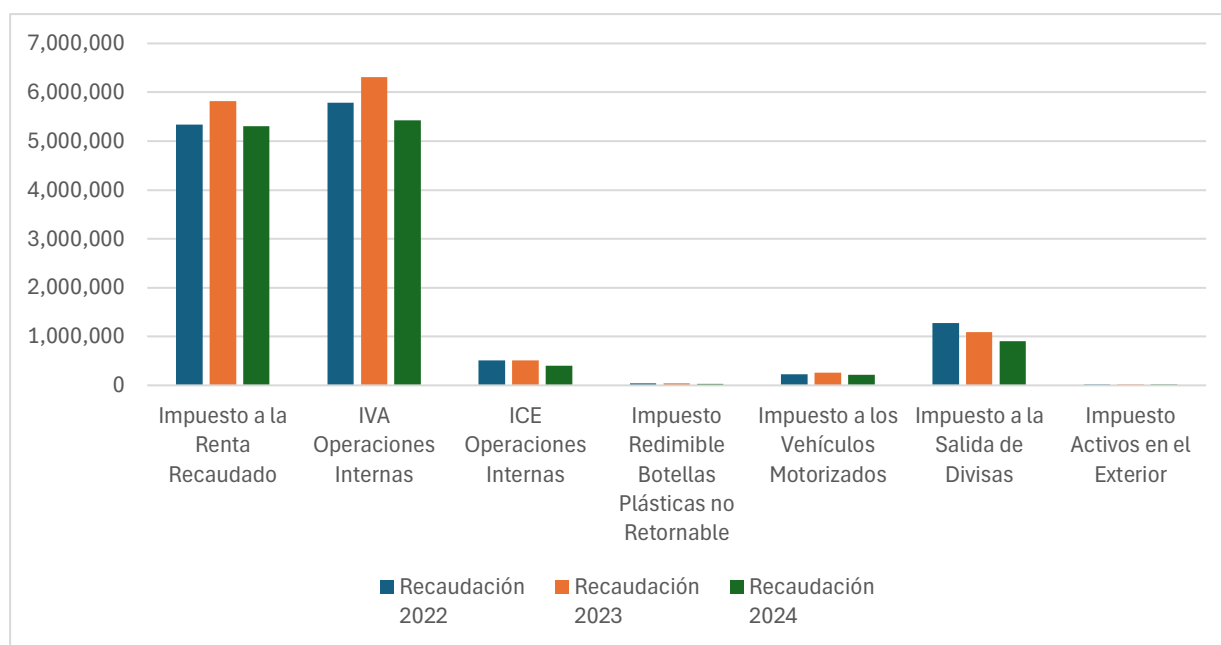
ISR y el IVA

Consolidado	Ene- Dic	Ene- Dic	Ene- Sept
	Recaudación	Recaudación	Recaudación
	2022	2023	2024
Impuesto a la Renta Recaudado	5,336,968	5,817,597	5,301,711
IVA Operaciones Internas	5,782,846	6,307,351	5,427,292
ICE Operaciones Internas	506,085	507,790	396,762
Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	39,669	44,365	34,424
Impuesto a los Vehículos Motorizados	230,540	257,494	214,582
Impuesto a la Salida de Divisas	1,273,611	1,088,237	908,236
Impuesto Activos en el Exterior	19,185	18,758	18,415

Nota. Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

Figura 1.

Impuestos en Ecuador entre 2022, 2023



Nota. Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

Los impuestos nacionales, como el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), el Impuesto a la Salida de Capitales (ISC) y el Impuesto a las Herencias y Donaciones, son recaudados exclusivamente por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y tienen alcance en todo el territorio nacional. Estos impuestos tienen como propósito financiar servicios esenciales del Estado, incluyendo educación, salud, infraestructura y programas de desarrollo en todo el país.

Los impuestos seccionales o municipales son administrados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) a través de las alcaldías. Entre estos tributos se encuentran el impuesto predial urbano y rural, las tasas por servicios administrativos, la tasa de recolección de basura, la contribución de mejoras, el impuesto a la publicidad exterior visual, la patente municipal, la tasa de habilitación y el impuesto del 1.5 por mil sobre los activos corrientes. A diferencia de los impuestos nacionales, estos tienen un alcance local y se destinan a financiar servicios específicos, como la recolección de basura y el mantenimiento de espacios públicos.

En general, los impuestos se clasifican en directos, como el Impuesto sobre la Renta (ISR), que grava los ingresos y la riqueza, e indirectos, como el IVA, aplicado al consumo de bienes y servicios (Martínez et al., 2022). La principal diferencia entre los impuestos nacionales y los seccionales radica en su alcance: los primeros financian necesidades del Estado a nivel nacional, mientras que los segundos están destinados a cubrir servicios y requerimientos específicos de cada localidad.

1.2 Presión Fiscal

La presión fiscal se refiere a la carga impositiva que afecta a las personas, empresas y entidades económicas de un país o región, generalmente expresada como un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Esta medida permite analizar los ingresos que el gobierno obtiene a través de los impuestos en comparación con la actividad económica total. Según

Heredia y Gómez (2023), los impuestos representan el costo de mantener una sociedad organizada. La presión fiscal no solo muestra la capacidad del gobierno para financiar sus gastos, sino que también impacta en la distribución de recursos y la equidad social.

De acuerdo con Alvarado y Nora (2021), la presión fiscal representa el costo de los servicios que recibimos. Medirla de manera precisa es clave para asegurar un sistema tributario justo y eficiente que contribuya al bienestar económico y social. León (2024) sostiene que los impuestos deberían ser proporcionales a los beneficios que cada persona obtiene de la protección gubernamental. Por ello, definir y medir correctamente la presión fiscal resulta esencial para equilibrar la recaudación de ingresos con el impulso al crecimiento económico sostenible.

Los impuestos forman una parte esencial de la presión fiscal y se clasifican en varias categorías que influyen directamente en la recaudación gubernamental. Uno de los más importantes es el Impuesto a la Renta, que aplica sobre los ingresos de personas y empresas según su monto. Este impuesto suele ser progresivo, lo que implica que las tasas aumentan conforme crecen los ingresos.

Según García (2023), los impuestos sobre el consumo, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), se aplican a la compra de bienes y servicios. Estos gravámenes suelen ser regresivos, ya que impactan con mayor fuerza a las personas con ingresos más bajos.

Martínez et al. (2022) señalan que los tributos deben ser equitativos y lo más bajos posible. Impuestos como los que gravan la riqueza, las sucesiones y los bienes inmuebles tienen un papel importante en la estructura fiscal y en la redistribución económica. Estos tributos varían según su aplicación y el impacto que generan en la carga tributaria de los ciudadanos. Son esenciales para definir la presión fiscal de un país y para asegurar los recursos que financian el gasto público y los servicios del Estado.

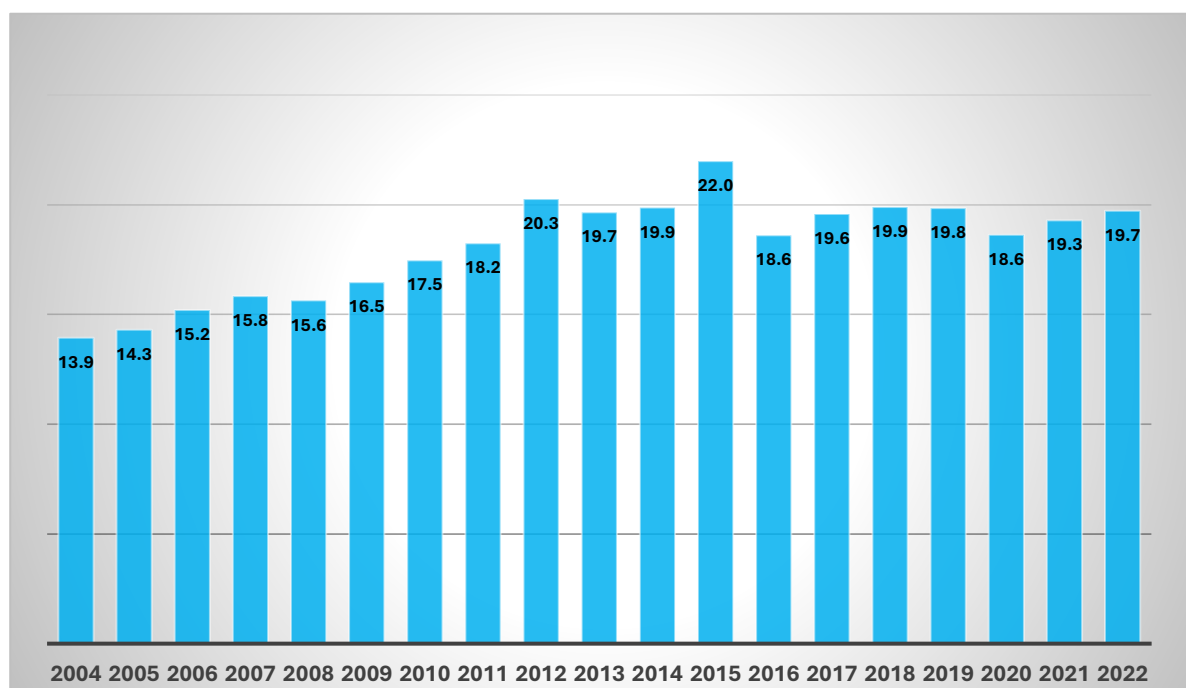
Comprender la presión fiscal permite a los responsables de políticas tomar decisiones fundamentadas sobre el sistema tributario, identificar áreas para mejorar la recaudación y

desarrollar estrategias para fortalecer el sistema fiscal (García, 2023). Además, una presión fiscal equilibrada puede fomentar la inversión privada, impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo sostenible, asegurando al mismo tiempo la estabilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

La figura 2 muestra la evolución de la recaudación fiscal en Ecuador como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2004 y 2022. En 2004, la recaudación era del 13.9%, alcanzando su máximo en 2014 con un 22.0%. Posteriormente, se registran fluctuaciones menores, estabilizándose en torno al 19% en los últimos años analizados. Este comportamiento refleja el impacto de las reformas tributarias, los cambios en la economía nacional y factores externos que han influido en la capacidad recaudatoria del Estado. La figura destaca cómo la recaudación ha respondido a las condiciones económicas y las estrategias fiscales implementadas a lo largo de este periodo.

Figura 2.

Recaudación fiscal del Ecuador 2004-2022



Nota. Tomado de Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

La presión fiscal, también conocida como presión tributaria, se define como el porcentaje de los ingresos que el Estado recauda a través de tributos en relación con el

Producto Interior Bruto (PIB) del país. Heredia y Gómez (2023) explican que este indicador muestra qué parte de la producción económica se utiliza para el pago de impuestos, siendo clave para analizar la carga fiscal que recae sobre ciudadanos y empresas.

La presión fiscal se calcula con la fórmula: $\text{Presión fiscal (\%)} = (\text{Recaudación fiscal total} / \text{PIB}) \times 100$, según García (2023). En este cálculo, la recaudación fiscal total abarca los ingresos que el Estado obtiene por impuestos, tasas y otros gravámenes.

En Ecuador, la presión fiscal ha experimentado variaciones en los últimos años. En 2020, se situó en el 18,7% del PIB, mientras que en 2021 aumentó al 19,4%. Este incremento indica una mayor contribución de los ciudadanos y empresas al financiamiento del Estado.

Es importante destacar que una presión fiscal equilibrada es fundamental para garantizar la sostenibilidad financiera del Estado y la provisión de servicios públicos de calidad. Martínez et al. (2022) advierten que una presión fiscal demasiado alta puede desalentar la inversión y el consumo, impactando negativamente el crecimiento económico. Por ello, las políticas fiscales deben encontrar un equilibrio que asegure una recaudación suficiente sin afectar la actividad económica.

La estructura de los impuestos, como los que gravan el patrimonio, las herencias y las propiedades, tiene un impacto importante en la distribución de la riqueza y la equidad social. Una política fiscal bien diseñada puede contribuir a reducir las desigualdades y promover una sociedad más justa.

La presión fiscal es un indicador clave para evaluar la carga impositiva que soportan los contribuyentes en un país, su importancia radica en su papel como fuente de financiamiento para el Estado, su impacto en la equidad y eficiencia del sistema tributario, y su contribución al desarrollo económico y social (Heredia y Gómez 2023). Es fundamental que los gobiernos monitoreen y analicen de manera adecuada la presión fiscal para garantizar un sistema impositivo justo, eficiente y orientado al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Desde el 2007 las empresas vienen soportando una inestabilidad normativa en materia tributaria, cambios normativos sin importar la etapa del ciclo económico, generando incertidumbre y desmotivación para los empresarios e inversionistas; además de afectar la liquidez, rentabilidad e inversión de las empresas y su relación directa con el ciclo económico. Siendo que la presión fiscal tiene un efecto negativo, los incentivos fiscales pueden ayudar a tener en cambio un efecto positivo ya que a menor impuesto mayor solvencia para las empresas (Sánchez et al., 2018).

1.3 Ingresos fiscales

Los ingresos fiscales representan la principal fuente de financiamiento para el Estado y se refieren a los recursos monetarios que un gobierno recauda a través de impuestos, contribuciones, tasas y otros tributos para financiar sus gastos y programas públicos. Estos ingresos son cruciales para el funcionamiento de las instituciones gubernamentales, la prestación de servicios públicos esenciales y el cumplimiento de las funciones del Estado en áreas como educación, salud, seguridad, infraestructura y más (Giuliano et al., 2015).

Los ingresos fiscales se generan a partir de una variedad de fuentes, siendo el IR la principal fuente de ingresos. Además de los impuestos, los ingresos fiscales también pueden provenir de contribuciones especiales, aranceles, tasas por servicios públicos, multas y sanciones, entre otros conceptos (Llopis, 2005).

La recaudación de ingresos fiscales es fundamental para el Estado, ya que le permite financiar el gasto público y cumplir con sus obligaciones en beneficio de la sociedad. Los ingresos fiscales se utilizan para financiar programas sociales, construir y mantener infraestructuras, garantizar la seguridad pública, promover el crecimiento económico, entre otros propósitos. Una recaudación fiscal adecuada es fundamental para que el Estado pueda operar de manera efectiva y cumplir con sus responsabilidades hacia la población (Rodríguez et al., 2021).

La gestión de los ingresos fiscales es un pilar fundamental de la política fiscal de un país. Los gobiernos deben implementar políticas tributarias que equilibren la eficiencia y la equidad, maximizando la recaudación sin afectar el crecimiento económico ni desmotivar la actividad empresarial. Barreix y Vuletin (2021) destacan la importancia de que los impuestos sean justos y progresivos, distribuyendo la carga fiscal de forma equitativa entre los distintos sectores de la sociedad y fomentando la igualdad de oportunidades.

La transparencia y eficiencia en la gestión de los ingresos fiscales son fundamentales para generar confianza en el sistema tributario y prevenir la evasión fiscal y la corrupción. Estos recursos deben ser administrados de manera responsable, orientados al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país. Los ingresos fiscales son esenciales para que el Estado pueda cumplir con su responsabilidad de garantizar el bienestar y la prosperidad de sus ciudadanos (Cacay et al., 2021).

1.3.1 Costos y gastos fiscales

En el ámbito empresarial ecuatoriano, los costos y gastos fiscales son clave para la gestión financiera y la planificación tributaria. Los costos fiscales abarcan los desembolsos deducibles relacionados directamente con la generación de ingresos gravables, como salarios, materias primas, alquileres y servicios (Llopis, 2004).

Es crucial que las empresas identifiquen y registren con precisión estos costos, ya que afectan directamente la base imponible y el monto de los impuestos a pagar (Alvarado & Nora, 2021).

Los gastos fiscales se refieren a los pagos relacionados directamente con impuestos, como el impuesto sobre la renta, los impuestos a la propiedad y los aranceles de importación, entre otros (Tambo, 2023).

Estos gastos son una carga adicional para las empresas y deben gestionarse eficientemente para cumplir con las obligaciones fiscales y evitar sanciones o multas de las autoridades tributarias. En este sentido, la correcta gestión de los costos y gastos fiscales es

fundamental para mantener la situación financiera de la empresa en orden y asegurar su viabilidad a largo plazo en el entorno empresarial ecuatoriano. (Barreix & Vuletin, 2021)

1.3.2 Impuesto a la renta

El impuesto a la Renta es uno de los tributos más importantes en Ecuador y grava las ganancias obtenidas por las personas naturales y jurídicas del territorio nacional. Para las empresas, este impuesto se aplica a las utilidades generadas durante el ejercicio económico y representa una de las principales fuentes de ingresos para el Estado (González, 2011). Según Ramírez (2023), la normativa tributaria en Ecuador contempla tasas impositivas variadas según el tipo de contribuyente y el nivel de las ganancias obtenidas.

Las empresas deben cumplir con sus obligaciones fiscales relacionadas con el Impuesto a la Renta, presentando declaraciones exactas y realizando los pagos dentro de los plazos que establece la ley.

El Impuesto a la Renta incluye deducciones y beneficios fiscales que permiten a las empresas reducir su carga tributaria, como la deducción de ciertos gastos o inversiones en sectores específicos. Es esencial que las empresas conozcan a fondo la normativa para aprovechar estas opciones y cumplir con las disposiciones legales (Gutiérrez, 2020). El impuesto a la Renta es un tributo de gran relevancia para las empresas en Ecuador, y su correcta gestión y cumplimiento son fundamentales para mantener la salud financiera de la empresa y evitar posibles problemas legales con las autoridades tributarias.

Desde la perspectiva de Gutiérrez (2020), la recaudación del IR ha mostrado variaciones significativas en el período analizado, influenciada por factores económicos y reformas tributarias.

- a) En 2018, los ingresos por recaudación del Impuesto a la Renta representaron el 32.18% del total de la recaudación tributaria, alcanzando los 31,337 millones de dólares.

- b) 2020: La recaudación del Impuesto a la Renta disminuyó debido al impacto de la pandemia de COVID-19, mostrando cifras menores en comparación con años anteriores.
- c) 2021: La recaudación de impuestos mostró una recuperación tras la pandemia. De enero a agosto se obtuvieron USD 3,056 millones por concepto de Impuesto a la Renta, un 3% más que en 2020.
- d) 2022: La recaudación tributaria total fue de \$14,636 millones, lo que representó un aumento del 14.40% en comparación con el año anterior, impulsado por la reactivación económica y las medidas fiscales adoptadas.

1.3.3 Conciliación Tributaria

La conciliación tributaria es un proceso mediante el cual se comparan y ajustan las cifras contables de una empresa con las cifras fiscales exigidas por las autoridades tributarias (Krishna, 2020). La conciliación tributaria busca asegurar que la información financiera declarada por la empresa refleje fielmente su situación económica y cumpla con las normativas fiscales vigentes.

En este proceso se identifican diferencias entre las cifras contables y fiscales, originadas por factores como tratamientos contables específicos, reglas de valoración fiscal o deducciones permitidas. Feldstein (2020) destaca la importancia de una conciliación detallada y precisa para evitar discrepancias que puedan generar problemas fiscales, multas o sanciones.

La conciliación tributaria es fundamental para asegurar la transparencia y exactitud de la información financiera que presenta la empresa, además de garantizar el cumplimiento adecuado de sus obligaciones fiscales. Este proceso también permite detectar y corregir inconsistencias o errores durante el cierre contable y fiscal, ayudando a prevenir contingencias futuras Galindo y Lorenzo (2023).

Según el autor, la conciliación tributaria es un proceso clave para alinear las diferencias entre la contabilidad financiera y las normativas fiscales, garantizando el cumplimiento exacto de las obligaciones tributarias. En Ecuador, es esencial para calcular la base imponible del Impuesto a la Renta, ajustando las discrepancias entre los resultados contables y fiscales.

Las diferencias entre la contabilidad financiera y la fiscalidad se dividen en dos tipos principales. Las diferencias permanentes no se revierten con el tiempo, como los gastos que son válidos contablemente pero no deducibles fiscalmente, los cuales no impactan la base imponible. Estas diferencias no generan impuestos diferidos, ya que no se espera su reversión en períodos futuros.

Diferencias temporarias surgen cuando el valor en libros de un activo o pasivo difiere de su base fiscal, pero se revertirán en el tiempo. Estas diferencias pueden ser imponderables, generando cantidades imponderables en períodos futuros cuando el importe en libros del activo o pasivo se recupere o liquide, o deducibles, produciendo deducciones fiscales en períodos futuros al recuperar o liquidar el importe en libros del activo o pasivo (SRI , 2024).

La conciliación tributaria facilita la identificación y registro de impuestos diferidos. Al reconocer diferencias temporales, las empresas pueden contabilizar activos o pasivos por impuestos diferidos, reflejando obligaciones o beneficios fiscales futuros. También asegura el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) en Ecuador, garantizando el cálculo correcto de los impuestos a pagar y evitando sanciones por discrepancias fiscales.

En Ecuador, la conciliación tributaria sigue las guías del Servicio de Rentas Internas (SRI). Estas guías instruyen a identificar las diferencias entre los resultados contables y fiscales, clasificándolas como permanentes o temporales. Es necesario realizar los asientos contables que reflejen estas diferencias y registrar los impuestos diferidos correspondientes. La información ajustada se emplea para completar el Formulario 101, determinando la base imponible y el impuesto a la renta a pagar (SRI , 2024).

Las empresas en Ecuador deben comprender y aplicar correctamente la conciliación tributaria para cumplir con sus obligaciones fiscales y mantener una contabilidad clara y precisa. Identificar y registrar adecuadamente las diferencias temporales y permanentes facilita la preparación de declaraciones fiscales y mejora la planificación tributaria y financiera.

1.4 Riesgos Fiscales

Los riesgos fiscales son aquellas contingencias que enfrentan las empresas relacionadas con posibles incumplimientos, errores o discrepancias en el ámbito fiscal que podrían resultar en consecuencias financieras negativas. De acuerdo con Collins (2020) estos riesgos pueden surgir de diversas fuentes, como interpretaciones erróneas de la normativa tributaria, falta de documentación adecuada, cambios legislativos, entre otros.

Tabla 3.

Categorización de riesgos según relación-definición

Categoría	Relación	Definición
Riesgos operativos	Posibles errores en los procesos internos relacionados con la gestión fiscal.	Errores o deficiencias en los procesos internos que pueden impactar negativamente en la gestión fiscal.
Riesgos legales	Posibles incumplimientos de la normativa tributaria vigente.	Situaciones donde la empresa no cumple con las leyes y normativas fiscales, lo que puede derivar en sanciones.
Riesgos estratégicos	Decisiones empresariales que podrían tener implicaciones fiscales significativas.	Consecuencias fiscales derivadas de decisiones estratégicas, como fusiones, adquisiciones o cambios de estructura.
Riesgos de cumplimiento	Asegurar que la empresa cumpla con todas las obligaciones fiscales de manera adecuada.	Garantizar el cumplimiento correcto y oportuno de las normas fiscales aplicables para evitar sanciones o auditorías.

Nota. Adaptado de Categorización de riesgos, por Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

1.5 Carga tributaria

Cañar (2017) indicó que existe los ingresos impositivos y el PIB determinan el nivel de mayor o menor carga tributaria dentro de un país, pues estos reflejan los valores percibidos por el Estado a través de la recaudación tributaria, lo que permite el financiamiento del gasto público y un mejor crecimiento económico.

Según Ocampo (2017) la presión fiscal o carga impositiva se compone de la presión tributaria del Gobierno Central, presión tributaria de los Gobiernos Autónomos y las contribuciones a la Seguridad Social. La fórmula para determinarla de acuerdo con Bravo e Hidalgo (2020) se presenta de la siguiente manera:

$$PF = PTGC + PTGS + C.$$

De acuerdo con Galindo y Lorenzo (2023) con la crisis del 2008 y la caída de los precios del petróleo se planteó la importancia que tiene la estructura tributaria del país para el crecimiento de la economía, con el objetivo de establecer el nivel óptimo de presión tributaria en el Ecuador, para ello se aplicó la metodología a través de una comprobación empírica de la teoría de la curva de Laffer, con la regresión polinómica y logarítmica de manera mensual para los periodos 2000-2018, dando como resultado la tasa tributaria de maximización de ingresos del 24.95%, que es un nivel que se encuentra bajo la presión tributaria presente en el 2018.

La curva de Laffer permite analizar la carga tributaria, haciendo una relación entre las tasas gravadas de impuestos y el monto de los ingresos fiscales. Esto da como resultado la presión fiscal o carga tributaria, que consiste en el peso de la imposición que soportan las personas naturales o jurídicas en un tiempo determinado. El total de los ingresos fiscales deben brindar cobertura al gasto público (Galindo y Lorenzo 2023).

La fórmula de cálculo de presión tributaria o tasa de presión fiscal se utiliza para determinar la proporción de ingresos fiscales recaudados (IFR) en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) durante un periodo específico (t), lo que se conoce como presión fiscal.

Los coeficientes (-41106) y $(2 \cdot 82377)$ provienen de un análisis estadístico, como una regresión polinómica o logarítmica, para estimar el impacto de los ingresos fiscales en el PIB. Los valores reflejan ajustes específicos para modelar la relación entre los ingresos tributarios y el PIB, considerando variables económicas como la elasticidad fiscal y el crecimiento económico del país. El resultado obtenido mide la presión fiscal, indicando qué porcentaje del PIB se destina al pago de impuestos. Esta relación es fundamental para analizar la eficiencia del sistema tributario y evaluar si la carga fiscal está en niveles óptimos o excesivos en términos de su impacto en la economía y el comportamiento de los contribuyentes.

$$\frac{IFR_t}{PIB_t} = \left(-\frac{41106}{2 * 82377} \right)$$

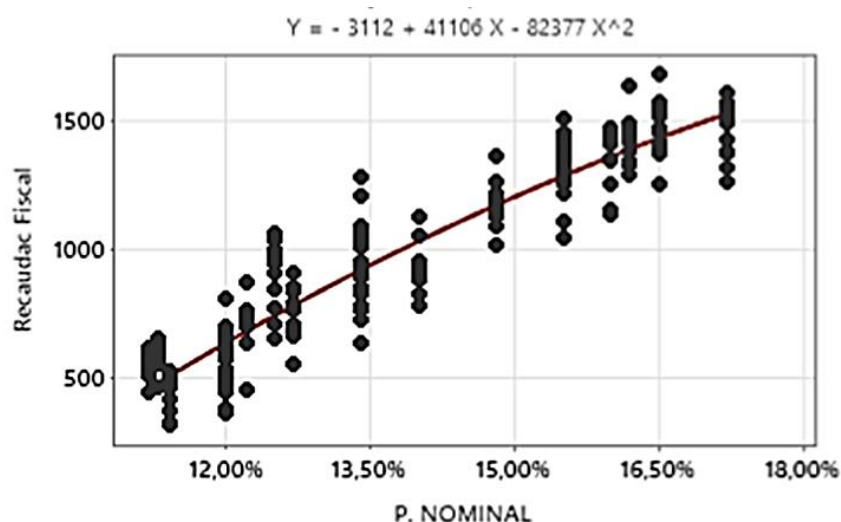
$$\frac{IFR_t}{PIB_t} = 24,95\%$$

Mientras que, la tasa máxima de presión tributaria según lo expuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se calcula de la siguiente manera:

- Ingresos fiscales (IF) = (Ingresos Impositivos Totales + Contribuciones a la Seguridad Social (pensiones y salud públicas) + Contribuciones a la Seguridad Social Privadas (pensiones y salud obligatorias), y donde, Ingresos Impositivos Totales = Impuesto a la renta + Impuestos Generales al Consumo + Impuestos Selectivos + Impuestos a la Propiedad + Impuestos al Comercio Exterior + Recaudación Subnacional Total + Otros ingresos del Gobierno General.

Figura 3

Curva de Laffer Ecuador 2000-2018

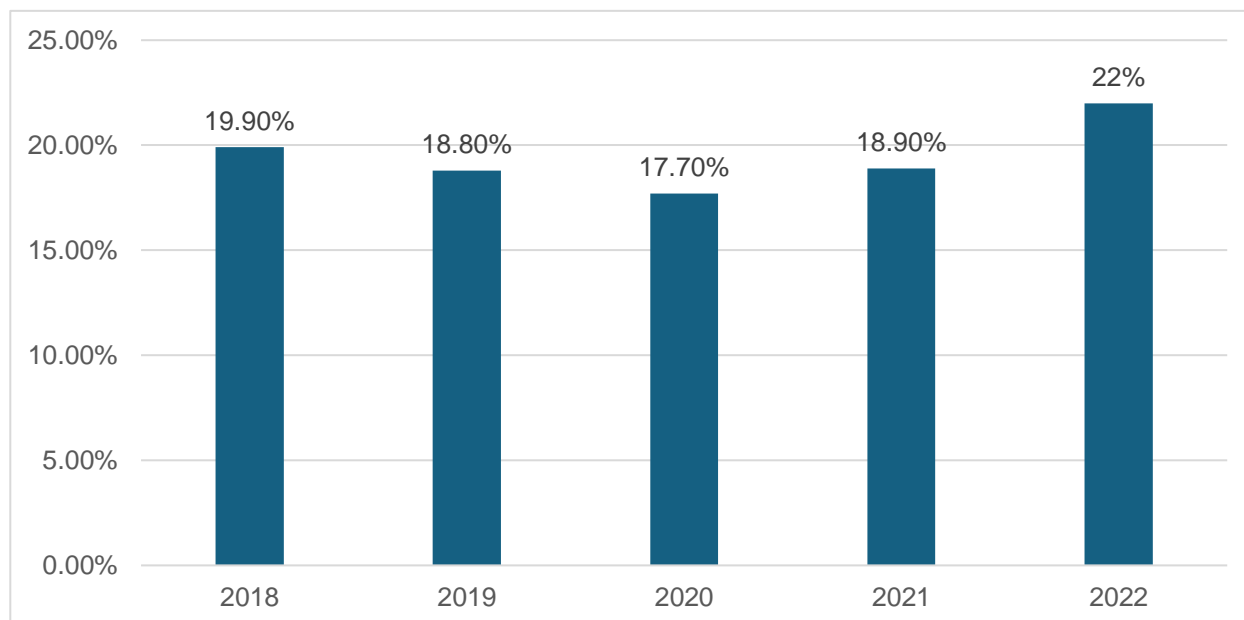


Nota. Tomado de Presión tributaria en el Ecuador desde el enfoque de la Curva de Laffer, periodo 2000 – 2018, por (Galindo y Lorenzo 2023).

Como se evidencia en la figura 4, existe una evolución en la presión tributaria entre el 2018 y el 2022, pasando del 19.9% en 2018 al 22% en 2022, evidenciando un crecimiento de casi cuatro puntos porcentuales.

Figura 4

Presión tributaria (únicamente impuestos recaudados por el Servicio de Rentas Internas)



Nota. Tomado de Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

De acuerdo con el SRI en su sistema de estadísticas multidimensionales, explica la evolución que ha tenido los diferentes tributos en función al desarrollo de la economía

ecuatoriana. Cabe destacar que el comportamiento de dichos tributos se debe a la recaudación sobre el diferente tratamiento que tienen los contribuyentes en materia de declaración de impuestos, ingreso que sirve para que el Estado Ecuatoriano pueda financiar diferentes actividades tanto corrientes en materia operativa a través de sus entidades como en llevar a cabo diferentes proyectos de índole social.

Se muestra la evolución de diferentes tipos de impuestos en ese periodo. Analizando los datos, se observa una tendencia general de crecimiento en la recaudación total, pasando de aproximadamente 4.39 mil millones de dólares en 2018 a más de 5.34 mil millones en 2022.

Tabla 4

Resumen de recaudaciones de Impuestos Provincia del Guayas periodo 2018 al 2022

Impuestos	2018	2019	2020	2021	2022
Impuesto al valor agregado	2,013,330,312	1,998,289,838	1,755,387,170	2,140,072,613	2,410,278,040
Impuesto a la renta global	1,506,922,283	1,564,645,082	1,549,067,776	1,402,231,715	1,678,089,584
Impuesto a la salida de divisas	355,398,484	339,283,231	281,108,379	373,746,445	410,255,323
Impuesto a los consumos especiales	315,524,897	324,273,378	315,587,631	348,770,506	377,949,861
Contribuciones					290,414,679
Impuesto a los vehículos motorizados	51,417,310	54,023,520	47,254,144	54,865,199	59,674,327
Otros no tributarios	43,161,695	48,070,173	42,526,769	53,160,662	40,006,564
Contribución única y temporal			68,956,714	69,818,180	
Impuestos fomento ambiental	34,326,103	36,772,663	15,634,241	22,235,075	26,876,341
Intereses tributarios	25,540,577	19,422,037	21,059,504	20,334,933	17,217,927
Multas tributarias	12,967,892	16,556,564	16,132,975	15,967,804	16,823,598
Imps activos en el exterior	15,556,878	15,879,238	17,709,697	14,177,470	9,635,846
Imp mineras	9,011,877	10,754,127	8,070,589	6,822,398	8,045,997
Régimen impositivo simplificado	4,308,940	3,898,363	3,719,974	3,986,478	847,729
Impuesto a la renta régimen impositivo para microempresas				14,221,671	
Imp.ing extraord. Recur.no reno	933,079	596			
Imp tierras rurales	495,965	49,691	12,005	32,398	32,567
Total recaudación	4,388,896,294	4,431,918,502	4,142,227,569	4,540,443,548	5,346,148,383

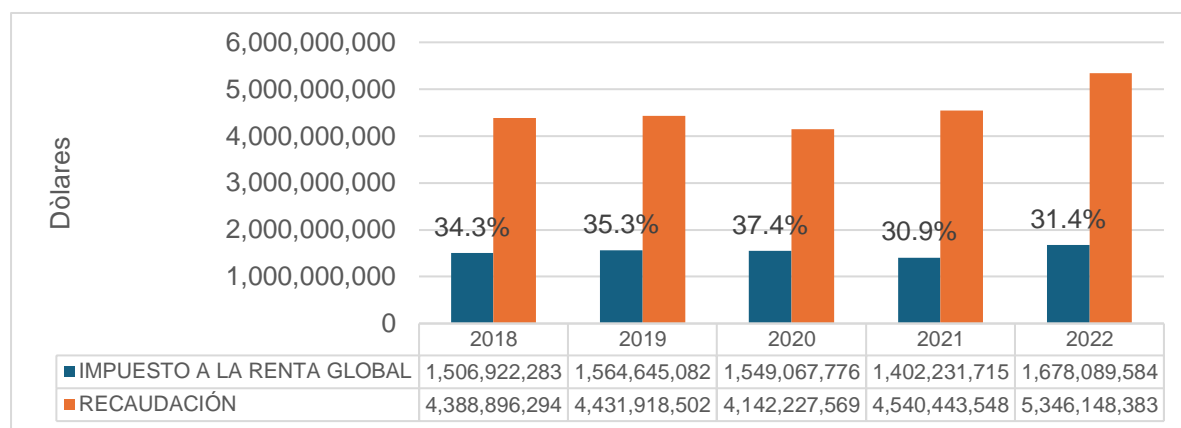
Nota. Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

Esto indica un incremento en la capacidad de recaudación fiscal del país a lo largo de los años. Al desglosar por tipo de impuesto se pueden identificar varias tendencias específicas:

- **Impuesto a la Renta Global:** Se mantiene relativamente constante con una ligera disminución en 2020 y 2021, pero experimenta un aumento significativo en 2022, alcanzando cerca de 1.68 mil millones de dólares.

Figura 5

Impuesto a la Renta Global

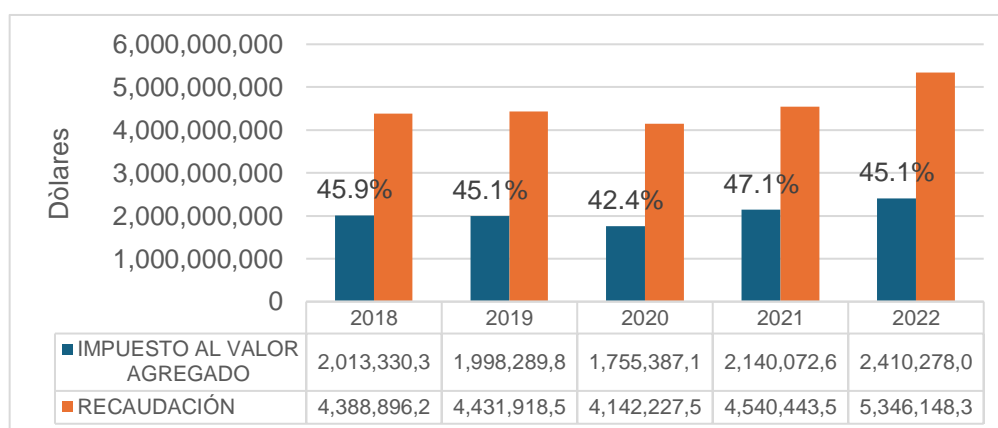


Nota. Tomado de Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

Impuesto al Valor Agregado (IVA): Aunque se observa una caída en 2020, probablemente debido a la pandemia de COVID-19, la recaudación se recupera rápidamente en 2021 y 2022, llegando a más de 2.41 mil millones de dólares en 2022, lo que refleja una recuperación económica y un aumento del consumo.

Figura 6

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

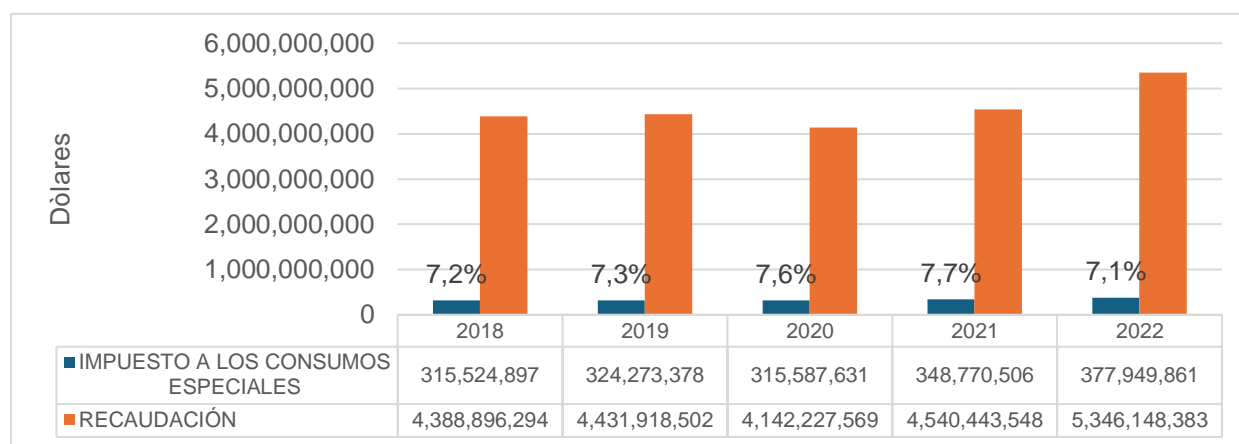


Nota. Tomado de Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

Impuesto a los Consumos Especiales e Impuesto a los Vehículos Motorizados: Estos también muestran una tendencia al alza, lo que sugiere un aumento en el consumo de bienes específicos gravados por estos impuestos.

Figura 7

Impuesto a los consumos Especiales e Impuestos a los Vehículos Motorizados

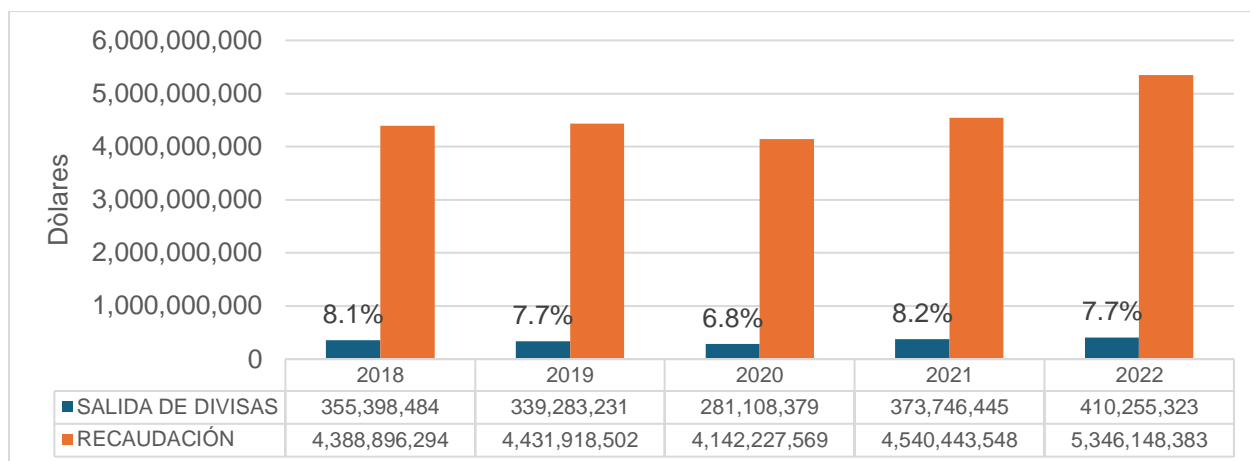


Nota. Tomado de Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

Impuesto a la Salida de Divisas: Este impuesto muestra una notable fluctuación, disminuyendo en 2020, pero alcanzando su pico más alto en 2022 con más de 410 millones de dólares, lo que podría indicar cambios en las políticas de control de divisas o en la economía internacional.

Figura 8

Impuesto a la Salida de Divisas

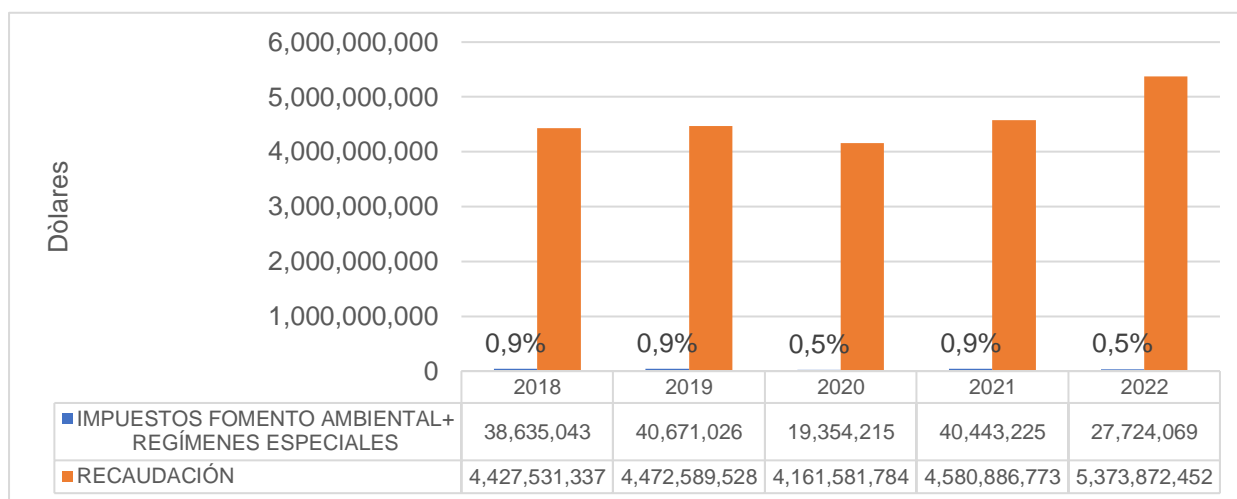


Nota. Tomado de Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

Impuestos de Fomento Ambiental y Regímenes Especiales: La recaudación de estos impuestos fluctúa, destacando una caída significativa en el impuesto de fomento ambiental en 2020, con una recuperación parcial en los años siguientes.

Figura 9

Impuestos de Fomento Ambiental y Regímenes Especiales

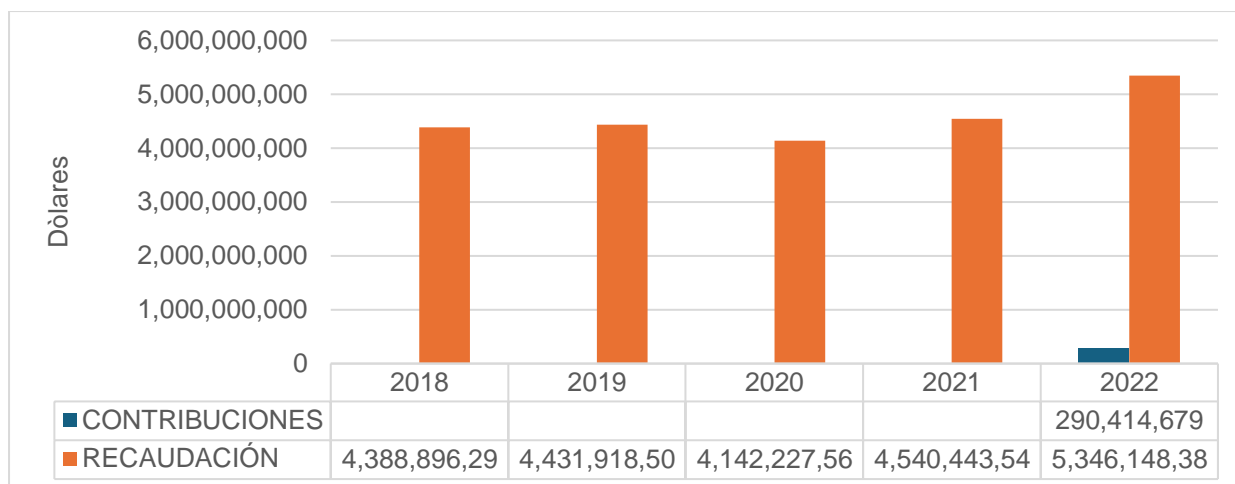


Nota. Tomado de Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

Nuevos Conceptos de Recaudación: En 2022, se introduce un nuevo Ítem bajo “Contribuciones”, lo que agrega un componente significativo a la recaudación total.

Figura 10

Nuevos conceptos de recaudación



Nota. Tomado de Banco Central y Servicio de Rentas Internas (2024)

La variación en los impuestos a través del tiempo muestra una respuesta a las condiciones económicas, políticas y sociales. Por ejemplo, la caída en 2020 se puede atribuir a los efectos de la pandemia, que redujo la actividad económica y el consumo, mientras que el incremento en años posteriores refleja una recuperación. Estos cambios subrayan la importancia de adaptarse a las circunstancias cambiantes y la capacidad del sistema tributario para ajustar sus mecanismos de recaudación de acuerdo con las necesidades del país.

1.6 Revisión empírica de la presión y riesgo fiscales de las empresas

Algunas investigaciones previas demuestran el impacto que tiene la presión fiscal sobre la rentabilidad empresarial y a su vez el riesgo fiscal en las organizaciones, como por ejemplo:

Galindo y Lorenzo (2023), desarrollaron una investigación para demostrar que en el Ecuador existe históricamente una baja presión fiscal, acompañada de una sustentabilidad que ha sido materializada debido a la eficiencia recaudatoria de la Administración Tributaria que ha vuelto esta actividad creciente y sostenida, así como el fomento de una cultura tributaria a la ciudadanía, por lo que realizaron una revisión de la situación actual a nivel de Latinoamérica, con lo cual lograron describir los diferentes niveles de presión tanto a las economías en desarrollo como a las emergentes de la región.

Como lo menciona el autor anterior, este estudio utilizó herramientas de estadística descriptiva para la elaboración del análisis comparativo entre el 2004 al 2015, y las coyunturas que permitieron conocer la presión fiscal que ejerce el Estado en la economía del Ecuador, demostrando que su nivel es inferior a otras economías similares. Los autores concluyeron que la presión fiscal es un instrumento de equidad y desarrollo para garantizar el desarrollo de los pueblos y no implica un incremento de las contribuciones ni a rentas ni a la seguridad social (Galindo y Lorenzo, 2023).

El estudio aporta un análisis detallado sobre la presión fiscal en Ecuador en comparación con otras economías de Latinoamérica. La investigación destaca que, históricamente, Ecuador ha mantenido una baja presión fiscal, sustentada en la eficiencia recaudatoria de su Administración Tributaria y en la promoción de una cultura tributaria entre la ciudadanía. Utilizando herramientas de estadística descriptiva, los autores analizaron datos desde 2004 hasta 2015, lo que les permitió identificar que la presión fiscal en Ecuador es inferior a la de economías similares. Esta conclusión subraya que una baja presión fiscal puede ser un instrumento eficaz de equidad y desarrollo, ya que asegura el progreso sin necesidad de aumentar las contribuciones a las rentas ni a la seguridad social.

Frente a una carga impositiva elevada es necesario analizar los riesgos fiscales existentes, aun cuando la Administración Tributaria no ha determinado las obligaciones pendientes de cumplimiento, ni ha iniciado procesos de revisión (Galindo y Lorenzo, 2023). Por lo que es indispensable practicar auditorías tributarias para exponer a la alta dirección el nivel de riesgo fiscal e implementar medidas para reducir o mitigar los riesgos y sanciones (Cacay et al., 2021). Esto podría concluir con una detección de incumplimiento de las normas legales, que afectan a la razonabilidad de la información y generan diferencias materiales e inmateriales, que impactan la declaración del Impuesto a la Renta.

El estudio subraya la importancia de realizar auditorías tributarias en contextos de alta carga impositiva para identificar y gestionar los riesgos fiscales, incluso cuando la Administración Tributaria no ha detectado incumplimientos ni iniciado revisiones. La práctica

de estas auditorias es esencial para informar a la alta dirección sobre el nivel de riesgo fiscal y para implementar medidas que reduzcan o mitiguen posibles riesgos y sanciones (Fernández, 2024). Este proceso podría revelar incumplimientos de normas legales que afectan la razonabilidad de la información financiera y generar diferencias materiales e inmateriales, impactando negativamente la declaración del Impuesto a la Renta. En resumen, el trabajo enfatiza la necesidad de una vigilancia proactiva y preventiva para asegurar la conformidad fiscal y proteger la estabilidad financiera de las organizaciones.

Quispe y Ayarviri (2021) analizaron los efectos de la carga impositiva, así como de la presión tributaria sobre la liquidez, rentabilidad e inversión, en la ciudad de Chimborazo, sobre una muestra de 307 contribuyentes y aplicando un modelo estadístico de regresión lineal y logística multinomial, concluyendo que las altas cargas impositivas inciden negativamente en los indicadores financieros en las organizaciones, pues merman sus ingresos, utilidades e inversiones. Esto significa que, a pesar de que una carga impositiva elevada beneficia a las arcas fiscales y teóricamente mejora las condiciones económicas del país, para las empresas resultan un inconveniente que afecta financieramente a los resultados obtenidos para los accionistas.

Aunque una elevada carga impositiva puede beneficiar a las arcas fiscales y, teóricamente, mejorar la economía del país, resulta perjudicial para las empresas, afectando negativamente los resultados financieros para los accionistas. Este estudio pone de manifiesto la tensión entre la necesidad de ingresos fiscales y la salud financiera de las organizaciones, destacando la importancia de equilibrar ambos aspectos para promover un entorno económico sostenible.

Ordóñez et al., (2023), se encargaron de recopilar percepciones de profesionales y emprendedores acerca de la carga impositiva. Además, evaluaron de manera técnica y financiera los valores recaudados por concepto de Impuesto a la Renta Causado y la presión tributaria de una actividad específica, así como el periodo fiscal, encontrando que más del 50% de los contribuyentes en el Ecuador pertenece al Régimen Impositivo para

Microempresas y Pequeñas Empresas (RIMPE), teniendo un efecto significativo en la recaudación fiscal. Los resultados demuestran que, cuando los ingresos brutos de los contribuyentes se ubican en rangos de mínimo a intermedio existe una mayor presión fiscal en relación con el régimen general.

El estudio recoge las percepciones de profesionales y emprendedores sobre la carga impositiva y evalúa técnica y financieramente los valores recaudados por el Impuesto a la Renta y la presión tributaria en una actividad específica durante un periodo fiscal.

Los autores encontraron que más del 50% de los contribuyentes en Ecuador pertenece al Régimen Impositivo para Microempresas y Pequeñas Empresas (RIMPE), lo cual tiene un efecto significativo en la recaudación fiscal. Los resultados indican que los contribuyentes con ingresos brutos en rangos de mínimo a intermedio enfrentan una mayor presión fiscal en el RIMPE en comparación con el régimen general.

Sin embargo, en el régimen general, los contribuyentes con ingresos brutos en el rango máximo generan un mayor valor por Impuesto a la Renta Causado en comparación con aquellos del RIMPE. Este estudio proporciona una visión detallada de cómo diferentes niveles de ingresos afectan la presión fiscal y la recaudación en distintos regímenes tributarios, destacando la importancia de adaptar las políticas fiscales para equilibrar la carga entre los distintos segmentos de contribuyentes.

En el caso de Ceballos (2023) su estudio sobre la incidencia del conflicto de agencia sobre la presión fiscal de las entidades del sector textil, demostró que existen factores que condicionan la carga tributaria como por ejemplo la deducción de los gastos, el cálculo de la base imponible y los ingresos; siendo la base imponible afectada por la presión fiscal. Además, aquellas organizaciones que tuvieron una presión fiscal menor se encuentran bajo regímenes especiales, gozan de deducciones y de beneficios tributarios. Por lo tanto, es claro que, pese a la presión fiscal y la carga impositiva que tienen las organizaciones, existen algunos tipos de estrategias tributarias que generan una reducción en el pago de los

impuestos, beneficiando a las finanzas de las empresas y disminuyendo el valor percibido por el Estado.

La base imponible se ve afectada por la presión fiscal, y las organizaciones con menor presión fiscal suelen estar bajo regímenes especiales que ofrecen deducciones y beneficios tributarios. Esto indica que, a pesar de la presión fiscal y la carga impositiva, existen estrategias tributarias que permiten a las empresas reducir su pago de impuestos, beneficiando sus finanzas y disminuyendo la recaudación fiscal del Estado.

El problema, como lo planteó Galindo y Lorenzo (2023), es que la recaudación tributaria es una de las principales fuentes de ingreso del Estado, inclusive superando a los ingresos petroleros. El tener un sistema tributario eficiente, cuya misión principal es recaudar la mayor cantidad de recursos para las arcas fiscales, genera que en 2021 los impuestos como porcentaje del PIB se ubiquen cerca de cuatro puntos porcentuales más abajo del promedio de América Latina y el Caribe, demostrando que la presión fiscal es menor a la de los países de la región.

El autor señaló que los principales impuestos son el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto a la renta, el impuesto a la salida de divisas (ISD), el impuesto a los consumos especiales (ICE) y los aranceles a las importaciones, por lo que en caso de que los ingresos tributarios no cubran el gasto social del Gobierno deberá incrementar los porcentajes o crear nuevos impuestos.

Para 2021 la reforma tributaria incrementó la carga fiscal que existía sobre las personas naturales que obtenían un valor elevado de renta. También eliminó ciertos beneficios para las sociedades, dejando un 25% de tasa impositiva que es similar al promedio de la región. Esto produjo una afectación directa a la clase media principalmente en su nivel de liquidez.

De la misma manera, Erazo et al. (2024) consideraron que la presión tributaria evalúa el nivel de intensidad en la que el Estado grava impuestos, tasas y contribuciones a sus

contribuyentes, incentivando o desincentivando la producción local y extranjera. Su investigación buscó determinar cómo incidió la presión fiscal sobre el crecimiento económico del país entre 2018 y 2022. Para obtener los resultados aplicaron una metodología mixta y no experimental, con métodos estadísticos como el coeficiente de correlación de Pearson, a través del cual se demostró que debido a las reformas tributarias de los periodos analizados se evidenció una presión tributaria más elevada, lo que impactó fuertemente en el desarrollo del país.

Galindo y Lorenzo (2023), sugirió que las reformas tributarias sí impactan en la economía de los contribuyentes y, por lo tanto, en la percepción de la presión fiscal que la Administración tributaria ejerce sobre ellos, pues al incrementarse los tributos se reduce la liquidez empresarial. Para demostrar su teoría realizó una revisión bibliográfica en relación con los niveles recaudatorios, lo que demostró una evolución debido a la diversificación de los impuestos, así como los controles que implementó el Servicio de Rentas Internas.

Este estudio aplicó una encuesta a 385 contribuyentes, que respondieron cerca de 16 preguntas sobre el tema, principalmente para medir si consideraban que las reformas distribuyen de mejor manera la carga fiscal entre la capacidad de pago de los contribuyentes, teniendo como resultado que un gran porcentaje de ellos no estuvo de acuerdo con esta aseveración.

Un ejemplo de lo anteriormente mencionado es el estudio de (Galindo y Lorenzo 2023), el cual se encargó de analizar cómo la reducción del IVA incidió en la rentabilidad del sector turístico en la época de pandemia por el COVID-19, aplicando un modelo de regresión lineal, con un enfoque analítico descriptivo, teniendo como resultado una disminución del empleo, las ventas y la recaudación por IVA en el periodo 2020 debido a una recuperación entre 2021 y 2022. El estadístico demostró una correlación entre la tasa del IVA y la rentabilidad del sector, lo que se interpreta como el crecimiento del sector cuando se reduce la presión tributaria.

Estos estudios demostraron que, a una mayor carga tributaria se elevan las posibilidades de tener un crecimiento acelerado, puesto que la recaudación fiscal se dirige al cumplimiento de ciertos gastos e inversiones que se direccionan a los sectores sociales, principalmente. Sin embargo, se puede determinar que, una mayor carga tributaria trae consigo una mayor evasión o elusión fiscal por parte de los contribuyentes.

El trabajo de Smith (2021), señaló que el IVA, que es una de las principales fuentes de ingresos que se destina a cubrir los gastos del sector social, tales como salud, educación, alimentación y seguridad, por lo cual el autor analizó de manera comparativa la recaudación de este impuesto entre Ecuador, Perú y Colombia para los años 2016 al 2022. Para lograrlo, desarrolló un enfoque cualitativo y bibliográfico descriptivo en donde se obtuvo como resultado una correlación entre la reducción del impuesto, el PIB y el PIB per cápita, así como una relación entre la fluctuación de la moneda y los porcentajes del IVA, lo que significa que a mayor porcentaje de IVA mayor carga fiscal.

El trabajo destaca la importancia del IVA como una fuente crucial de ingresos para financiar el sector social en áreas como salud, educación, alimentación y seguridad. El autor realizó un análisis comparativo de la recaudación del IVA en Ecuador, Perú y Colombia entre 2016 y 2022, utilizando un enfoque cualitativo y bibliográfico descriptivo. Los resultados del estudio revelan una correlación entre la reducción del IVA, el PIB y el PIB per cápita, así como una relación entre la fluctuación de la moneda y los porcentajes del IVA. Esto implica que un mayor porcentaje de IVA resulta en una mayor carga fiscal.

Smith (2021), mencionó que la recaudación de impuestos es fundamental para el Presupuesto General de Estado, en cuanto a los recursos destinados para la cobertura del gasto social, por lo que la carga impositiva es percibida en los contribuyentes de acuerdo con la cultura tributaria que poseen. Entonces, en un país en donde las personas desconocen el funcionamiento del sistema tributario existe un mayor riesgo fiscal puesto que no se cumplen con las obligaciones determinadas por la Administración tributaria.

Finalmente, Espinoza et al. (2024) determinaron en su investigación que la carga impositiva incide en la rentabilidad de las entidades del sector de las telecomunicaciones. Los autores utilizaron un modelo econométrico para confirmar y validar la hipótesis acerca del impacto negativo que genera esta variable en las finanzas empresariales. Consideraron a las empresas registradas en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, las mismas que demostraron la incidencia negativa de la carga impositiva sobre la rentabilidad financiera de las organizaciones. Sin embargo, se identificó un incremento de los ingresos, por lo que recomendaron la implementación de políticas y medidas para mejorar los resultados financiero de las empresas del sector, sin afectar a los consumidores.

Capítulo dos

Marco Metodológico

2.1 Diseño de la investigación

Hernández (2020) explica que el diseño de una investigación se caracteriza por la participación del investigador dentro de la presentación de la recolección de datos y análisis, siendo parte principal u observable de los fenómenos identificados en el problema, siendo dos tipos de conceptos aplicables dentro de un estudio: el diseño experimental y el diseño no experimental. Estos dos tipos de enfoques comprenden lo siguiente:

El diseño experimental requiere que el investigador manipule las variables, partiendo de una recolección que evidencia la presencia del problema, requiriendo la observación de diferentes escenarios donde cada uno de ellos asegure un resultado diferente y esperado como conclusión. En aspectos argumentativos, el diseño experimental permite al investigador crear diferentes resultados que conlleven a mostrar un nuevo concepto o escenario causal que se incluya como argumento teórico y aplicado para nuevas investigaciones (Vega, 2022).

El diseño no experimental limita al investigador como un ente observador, el cual tenga la tarea de presentar la información de las variables presentadas de la misma forma como se suscitan en el problema planteado. La aplicación de un diseño no experimental no permite la manipulación de los datos, siendo su finalidad la presentación objetiva de la información, cuyo análisis o aspectos inferenciales queden a criterio del lector; además que el aporte del autor se basa en la comprobación que el concepto teórico sigue presente en el planteamiento de escenarios derivados del tema presentado.

En la presente investigación se aplicó un diseño no experimental de tipo transversal, justificado a través de las siguientes características: el estudio es no experimental debido a que los datos obtenidos de la recaudación tributaria son el resultado de los esfuerzos del Servicio de Rentas Internas aplicados a través de normas y reglamentos que rigen sobre las

empresas, propios de la identidad tributaria referida en el Registro Único de Contribuyentes y la clasificación del tipo de régimen en el cual ejerce actividades operativas.

El estudio tiene características transversal porque los datos obtenidos sobre la recaudación tributaria se la realizaron en el momento de la presentación de la investigación, siendo su data base un criterio diferencial para lectores que aborden la problemática en periodos diferentes a los cuales se revise el tema de análisis. Cabe resaltar que la discrepancia en cambio de leyes, extinción de regímenes, cambios en los concepto de atributos, son limitantes que no pueden ser consideradas dentro de la veracidad de los resultados para futuros periodos de revisión del documento, debido a la variabilidad y adaptación de las leyes ecuatorianas en el ámbito económico y tributario del estudio.

- Variables observadas: presión y riesgo fiscal.
- Muestra observable: recaudación tributaria en empresas ecuatorianas.
- Localidad: empresas ubicadas en la provincia del Guayas.

2.2 Tipo de investigación

De acuerdo con Hernández (2020) el tipo de investigación se caracteriza por la naturaleza de los datos a contemplar en una investigación, todo ello tomado del escenario donde se presenta la problemática del estudio. El tipo de investigación puede ser de cuantitativo o cualitativo, cuyas diferencias se presentan a continuación:

La investigación es de tipo cuantitativo cuando la naturaleza de los datos es medible a través de aspectos numéricos, es decir, la representación del fenómeno puede ser aplicado a través de operaciones matemáticas para concluir el comportamiento de las dimensiones (Vega, 2022). Para la investigación de tipo cualitativo, los datos son representados a través de categorías, a través de un concepto o criterio de valor único, permitiendo que su lectura sea diferenciada por el lector, pero el uso de operaciones matemáticas es limitado, debido a la necesidad de requerir una nomenclatura numérica para el mismo.

La información o datos empleados en el presente estudio es de tipo cuantitativo, debido a que las estadísticas obtenidas de la recaudación tributaria son medibles a través de aspectos numéricos, lo cual posibilita el uso de aspectos matemáticos. Dichas cifras estadísticas conllevan la regulación de la actividad operativa de años anteriores, por lo tanto, su credibilidad está sustentada a través de aspecto propios de la entidad gubernamental que lo publica a través de su sitio web.

Se determinó que el presente estudio es de tipo descriptivo, porque se realizó una recolección y análisis de datos que representan la recaudación tributaria de las empresas localizadas en la provincia del Guayas. Para ello se empleó técnicas estadísticas y matemáticas que ayudaron a mostrar verdaderos informes que demuestran el impacto de la presión y riesgos fiscales durante la actividad operativa de las empresas ecuatorianas.

2.3 Población de estudio

Hernández (2020), explica que la población se la define como el número total de elementos que están relacionados con un fenómeno en particular, dichas características que mantienen en común son identificados como las dimensiones del problema presentado, y que ayudan a definir concepto de conclusión una vez que se culmina la investigación. Para definir el número total de los elementos de la presente investigación, se emplea información alojada a través de estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a través de información manejada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, sobre el comportamiento del sector empresarial ecuatoriano.

La población para nuestro estudio se tomó de la base de datos de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y está conformada por 2.508 empresas del sector M, Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas de la Provincia del Guayas, periodo 2018-2022.

2.4 Instrumento y técnicas de análisis de la información

Para el análisis de la información en este estudio, se ha adoptado la técnica de revisión documental como instrumento principal. Esta técnica permite acceder a una amplia variedad de datos preexistentes que han sido validados y contextualizados por expertos, asegurando así la alta calidad y relevancia de la información utilizada. La revisión documental implica una recopilación y evaluación sistemática de informes gubernamentales, artículos científicos, libros y otros documentos pertinentes. El proceso se llevó a cabo de manera meticulosa, comenzando con la definición de criterios específicos para la selección de documentos, asegurando que solo se incluyeran fuentes que cumpliera con los estándares de rigor académico y pertinencia temática.

Una vez recopilada la información se procedió a su organización y codificación utilizando herramientas de software para la gestión bibliográfica y el análisis cualitativo. Esto permitió una manipulación eficiente de los datos y la creación de categorías temáticas basadas en los objetivos de la investigación. La revisión documental no solo proporcionó una visión integral sobre la presión y riesgo fiscal en las empresas ecuatorianas, sino que también ayudó a identificar brechas en la literatura existente, definiendo áreas de enfoque específicas para el estudio.

La técnica de análisis de contenido ha sido empleada como la metodología principal para examinar los efectos de la presión y riesgo fiscal sobre el cumplimiento fiscal de las empresas en Ecuador. Este enfoque cualitativo es idóneo para identificar patrones, tendencias y correlaciones significativas en los datos, ofreciendo una base sólida para la interpretación de los resultados. El análisis de contenido implica un proceso sistemático de codificación y categorización de datos cualitativos.

El proceso comenzó con una lectura exhaustiva y detallada de todos los documentos recopilados. Se desarrolló un marco conceptual para la codificación, basado en los objetivos y preguntas de la investigación. Cada documento fue desglosado en unidades de significado que fueron categorizadas y analizadas en función de su relevancia para el estudio. Esta

técnica permitió identificar patrones recurrentes y relaciones significativas entre las variables estudiadas. Además, facilitó la comparación de los hallazgos con estudios previos, lo que contribuyó a validar los resultados obtenidos. El análisis de contenido proporcionó una comprensión profunda y detallada de cómo la presión y el riesgo fiscal afectan a las empresas ecuatorianas, apoyando así los objetivos del estudio.

2.5 Procesamiento de la Información

De acuerdo con Useche et al. (2019) dentro de los procesos investigativos es necesario aplicar técnicas de recolección de la información relacionada con el tema de estudio. En este sentido fue necesario recabar datos sobre la composición de ingresos y gastos de las empresas ecuatorianas con la finalidad de determinar e interpretar la presión y los riesgos fiscales a los cuales se exponen por su actividad económica.

Dentro del trabajo se procedió a realizar un análisis documental de los datos, con lo cual se obtuvo la información financiera de las empresas pertenecientes al sector M de la provincia del Guayas para establecer la incidencia de la presión fiscal en la gestión de riesgos.

El procesamiento de datos se produce con la recopilación de datos y su transformación en información utilizable para los investigadores. Para ello, se cumple con las etapas de preparación, procesamiento de la data, proceso secundario, estudios de indicadores (Fernández, 2024). En este caso se procedió a hacer uso de la estadística descriptiva con la cual una vez recopilada la información financiera de las empresas del sector M de la provincia del Guayas, fue posible analizar mediante la herramienta de Excel el impacto de la variable presión fiscal sobre la gestión de riesgos fiscales por medio de una correlación de datos.

2.6 Área de estudio

En base al área de estudio planteada en el tema, sobre la presión y el riesgo fiscal de las empresas ecuatorianas, se tomó como base el análisis a las empresas de la categoría M situadas en la provincia del Guayas. Según el Servicio de Rentas Internas (2024) de la

provincia del Guayas se ubica entre el primer y segundo puesto de las provincias que generan mayor recaudación para el Ecuador, esta tendencia se la puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5

Recaudación tributaria del Ecuador por provincia entre los años 2018-2022 en miles de dólares

Provincia	2018	2019	2020	2021	2022
Guayas	73,96	113,90	45,77	57,94	68,05
Pichincha	75,53	120,95	45,30	61,34	67,54
Manabí	32,43	33,84	16,22	21,04	26,16
Azuay	17,81	25,54	9,11	11,42	14,06
Los Ríos	13,13	16,07	7,86	9,41	13,85
El Oro	13,23	18,18	8,13	9,30	11,33
Esmeraldas	12,05	17,45	7,20	9,99	10,31
Santo Domingo de los Tsáchilas	10,70	12,49	7,39	8,87	10,13
Tungurahua	11,12	14,96	7,52	8,39	9,32
Imbabura	9,11	12,30	6,38	8,04	8,67
Loja	9,30	13,03	4,57	5,82	7,77
Chimborazo	8,88	13,79	5,85	6,73	7,30
Cotopaxi	6,95	11,68	4,84	6,05	7,29
Santa Elena	5,16	6,66	3,36	4,16	5,01
Sucumbíos	4,82	7,02	2,59	3,35	4,92
Orellana	3,08	5,14	2,01	2,94	4,34
Cañar	4,91	6,18	2,81	2,90	3,81
Bolívar	3,65	5,17	2,10	2,53	2,97
Morona Santiago	2,77	4,31	1,76	2,27	2,66
Carchi	2,85	4,72	2,02	2,05	2,52
Zamora Chinchipe	2,38	3,27	1,40	1,69	2,27
Pastaza	2,03	3,36	1,45	1,60	2,11
Napo	2,12	3,35	1,39	1,82	1,97
Galápagos	0,84	1,87	0,45	0,62	0,87

Nota. Información tomada de Estadísticas Multidimensionales, Servicio de Rentas Internas (2024)

Tabla 6

Estadística de número de contribuyentes por actividad económica referente al año 2022, provincia del Guayas

Actividades	2022
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	4.131
Explotación de minas y canteras.	42
Industrias manufactureras.	3.645
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	92
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	66
Construcción.	1.663
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	22.506
Transporte y almacenamiento.	1.776
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	4.124
Información y comunicación.	766
Actividades financieras y de seguros.	401
Actividades inmobiliarias.	813
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	6.129
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1.991
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	6
Enseñanza.	1.254
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1.740
Artes, entretenimiento y recreación.	664
Otras actividades de servicios.	16.170
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	72
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	1
Total, de compañías registradas año 2022	68.052

Nota. Tomado de Estadísticas Multidimensionales, Servicio de Rentas Internas (2024)

Para el año 2022 el número de contribuyentes en la provincia del Guayas es de 68.052 empresas.

De la base de datos para el análisis de nuestro estudio se seleccionaron 2.508 empresas del sector M de la Provincia del Guayas.

Capítulo tres

Análisis y discusión de resultados

3.1 Análisis de resultados

3.1.1 Rubros de la presión fiscal

Para identificar los rubros que determinaron la presión fiscal de las empresas del sector M de la Provincia del Guayas entre los años 2018 y 2022, se seleccionaron las principales cuentas con las que se elabora la conciliación tributaria tales como:

- a) Ingresos
- b) Costos
- c) Gastos
- d) Utilidad del ejercicio
- e) (-)15% PT
- f) Gastos no deducibles locales
- g) Gastos no deducibles del exterior
- h) Deducciones adicionales
- i) Amortización de pérdidas
- j) Utilidad gravable
- k) Impuesto Causado
- l) Anticipo IR
- m) Retenciones IR
- n) Crédito tributario años anteriores
- o) Impuesto a Pagar

De nuestra base de datos de 2.508 empresas se sacaron las empresas que reportaron ingresos en cero y menos de \$100,00 de tal manera que no incidan en el análisis de nuestras cifras.

Para el año 2018 de las 2.508 empresas 576 reportaron ingresos en 0 y 33 reportaron ingresos menores a \$100,00 quedando para nuestro análisis 1.899 con un promedio de ingresos de \$371.106,98, en cambio en el año 2019, 533 reportaron ingresos en \$0 y \$50,00 reportaron ingresos menores a \$100.00, quedando para nuestro análisis 1.925 con un promedio de ingresos de \$377.224,43.

En el año 2020 de las 2.508 empresas, 622 empresas reportaron ingresos en 0 y 51 empresas reportaron menores a \$100,00 quedando para nuestro análisis 1.829 empresas con un promedio de ingresos de \$236.083,30.

Para el año 2021 de las 2.508 empresas, 631 reportaron ingresos en \$0 y \$50,00 reportaron ingresos menores a \$100,00 quedando para nuestro análisis 1.826 empresas con un promedio de ingresos de \$378.233.63; y para el año 2022 de las 2.508 empresas 771 reportaron ingresos en \$0 y 35 reportaron ingresos menores a \$100,00 quedando para nuestro análisis 1.702 empresas con un promedio de \$442.192.02

Con estos datos se elaboró la conciliación tributaria de las empresas en los distintos años entre 2018 y 2022, evidenciando que los ingresos de las empresas han aumentado de manera significativa, alcanzando un máximo de \$442,192.02 en 2022, lo que refleja un crecimiento económico considerable. Sin embargo, los costos y gastos han mantenido una proporción alta, representando más del 50% de los ingresos en cada año, lo que impacta negativamente la utilidad operativa. La utilidad del ejercicio, antes de aplicar los ajustes fiscales, se ve afectada por deducciones como el 15% de participación a trabajadores y la adición de gastos no deducibles locales y del exterior.

En 2022, estos ajustes resultaron en una utilidad gravable de \$142,610.56, un aumento significativo que contribuyó a una mayor carga tributaria. El impuesto causado alcanzó \$47,640.04 en 2022, y el porcentaje de impuesto a pagar sobre los ingresos pasó de 0.69% en 2018 a 1.18% en 2022, evidenciando un aumento progresivo en la carga fiscal. Este crecimiento en la presión fiscal refleja cómo los cambios en la estructura de ingresos y costos, junto con las variaciones en los ajustes fiscales, incrementan la responsabilidad

tributaria de las empresas, destacando la necesidad de implementar estrategias de gestión tributaria para optimizar las deducciones y minimizar el impacto en la liquidez y rentabilidad.

Tabla 7

Elementos que componen el rubro de presión fiscal 2018-2022 de las empresas del Sector M de la Provincia del Guayas

Concepto	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Ingresos	\$371,106.98	100.00%	\$377,224.43	100.00%	\$236,083.30	100.00%	\$378,233.63	100.00%	\$442,192.02	100.00%
Total Costos	\$126,572.78	34.11%	\$131,396.58	34.83%	\$81,144.88	34.37%	\$135,778.04	35.90%	\$134,094.48	30.32%
Total Gastos	\$202,708.07	54.62%	\$206,313.76	54.69%	\$137,976.44	58.44%	\$204,878.82	54.17%	\$236,182.11	53.41%
Costos y gastos	\$329,280.84	88.73%	\$337,710.34	89.53%	\$219,121.32	92.82%	\$340,656.86	90.07%	\$370,276.59	83.74%
Utilidad del ejercicio	\$36,670.42	9.88%	\$44,083.41	11.69%	\$16,485.92	6.98%	\$37,457.07	9.90%	\$47,604.31	10.77%
(-)15% PT	\$3,460.32	0.93%	\$3,137.35	0.83%	\$2,309.74	0.98%	\$4,127.36	1.09%	\$21,691.65	4.91%
(+)GND LOCAL	\$6,134.52	1.65%	\$6,879.79	1.82%	\$6,129.93	2.60%	\$6,841.34	1.81%	\$6,496.39	1.47%
(+)GND EXTERIOR	\$1,032.71	0.28%	\$1,891.03	0.50%	\$1,308.93	0.55%	\$2,490.26	0.66%	\$1,680.73	0.38%
(-)Deducciones Adicionales	\$1,150.00	0.31%	\$1,731.30	0.46%	\$676.53	0.29%	\$840.13	0.22%	\$1,099.49	0.25%
(-)Amortización de perdida (hasta 25% del total de la utilidad neta)	\$-133.20	-0.04%	\$-304.29	-0.08%	\$-40.44	-0.02%	\$-545.96	-0.14%	\$-19,879.45	-4.50%
Utilidad gravable	\$30,936.09	8.34%	\$28,927.89	7.67%	\$17,753.11	7.52%	\$30,472.47	8.06%	\$142,610.56	32.25%
Impuesto Causado	\$7,391.01	1.99%	\$6,870.40	1.82%	\$4,237.70	1.80%	\$7,366.84	1.95%	\$7,425.83	1.68%
Anticipo IR	\$2,335.06	0.63%	\$322.00	0.09%	-	0.00%	\$1.35	0.00%	\$238.34	0.05%
Retenciones IR	\$5,681.07	1.53%	\$5,798.96	1.54%	\$4,082.52	1.73%	\$6,373.50	1.69%	-	0.00%
Crédito tributario años anteriores	\$2,986.42	0.80%	\$3,169.81	0.84%	\$3,125.93	1.32%	\$4,910.62	1.30%	\$10,801.53	2.44%
Impuesto a Pagar	\$2,553.28	0.69%	\$2,247.72	0.60%	\$1,295.75	0.55%	\$2,427.10	0.64%	\$5,215.95	1.18%

Nota. Elaborado a partir de las principales cuentas contables de la base de datos del SRI de las empresas sujetas al análisis.

3.1.2 Comportamiento de la presión fiscal

Para describir el comportamiento de la presión fiscal de las empresas del sector M de la Provincia del Guayas en los períodos 2018 al 2022, se tomó como referencia el impuesto causado para el total de ingresos de las empresas, lo cual dio como resultado la siguiente tasa:

Tabla 8

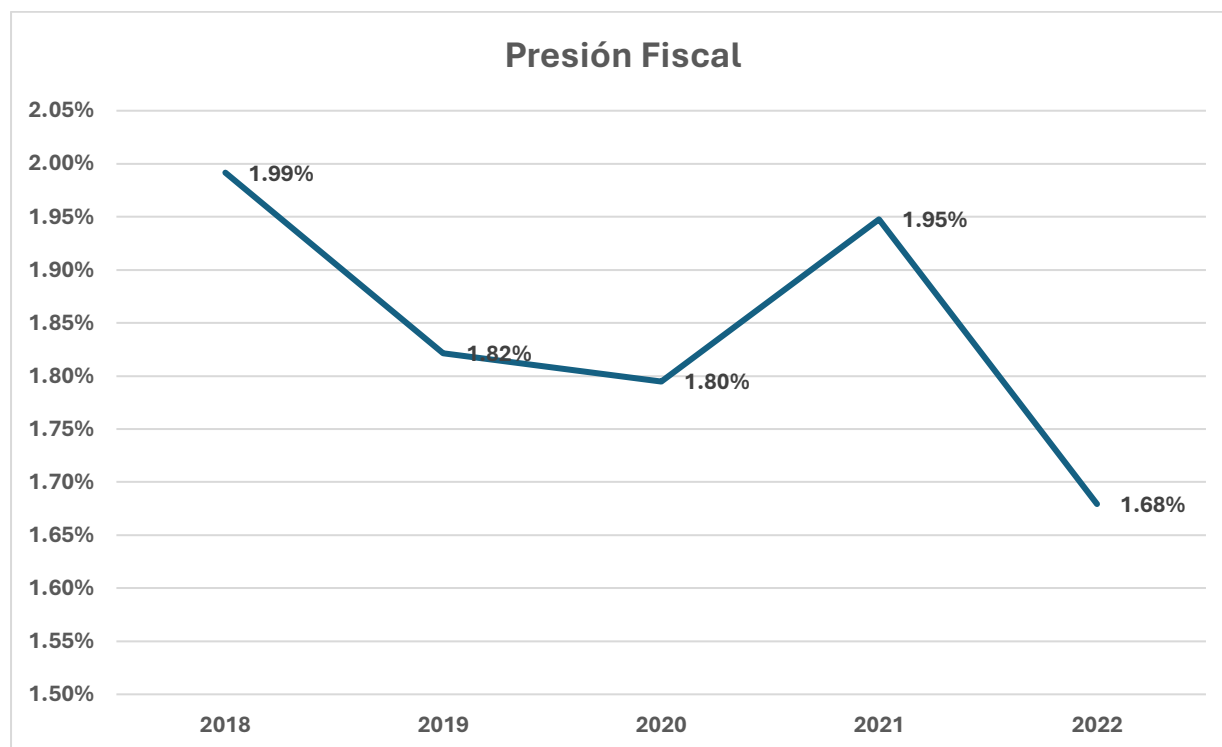
Presión fiscal de las empresas del sector M de la Provincia del Guayas

Presión Fiscal	2018	2019	2020	2021	2022
	1,99%	1,82%	1,79%	1,95%	1,68%

Nota. Elaborado a partir de los valores del impuesto a pagar y el impuesto causado de las empresas del sector M.

Figura 11

Comportamiento de la presión fiscal 2018-2022 de las empresas del Sector M de la Provincia del Guayas



Nota. Elaborado a partir de los valores del impuesto a pagar y el impuesto causado de las empresas del sector M.

Estas cifras evidencian una tendencia a la baja, comenzando en 1.99% en 2018 y reduciéndose gradualmente hasta alcanzar 1.68% en 2022. Esta disminución puede

interpretarse como resultado de múltiples factores, incluyendo posibles cambios en la estructura tributaria, el crecimiento de los ingresos empresariales, y la optimización de estrategias fiscales por parte de las empresas para reducir el impacto impositivo. Sin embargo, en 2021 hubo un leve repunte a 1.95%, probablemente influenciado por la recuperación económica postpandemia y un aumento temporal en la base imponible o las obligaciones fiscales.

La caída posterior en 2022 a 1.68% refleja una estabilización que podría estar relacionada con ajustes en las operaciones financieras y un manejo más eficiente de los recursos fiscales. Este comportamiento subraya la importancia de un análisis continuo para entender las dinámicas fiscales y cómo las empresas pueden adaptarse a las fluctuaciones en la presión fiscal para mantener su rentabilidad y cumplimiento tributario.

3.1.3 Riesgos fiscales de las empresas

Con la finalidad de determinar los riesgos fiscales de las empresas del sector CIU M: Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas de la provincia del Guayas en el período 2018-2022 y de mitigar el impacto de estos, se deben considerar estrategias que aseguren su sostenibilidad financiera y cumplimiento con las entidades de control.

La amortización de pérdidas tributarias es una cuenta esencial para las empresas, ya que les permite compensar las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores contra las utilidades futuras, optimizando así su carga tributaria. Sin embargo, este beneficio puede volverse un riesgo significativo si la normativa fiscal no se interpreta correctamente o si la empresa no se mantiene al día con los cambios legislativos.

Esto puede dar lugar a un incremento inesperado en la base imponible, ajustes fiscales retroactivos, y la imposición de multas y sanciones por parte de las autoridades tributarias, afectando gravemente la estabilidad financiera y reputación de la empresa. Debido al alto impacto de estas consecuencias, es fundamental mitigar este riesgo mediante auditorías fiscales internas realizadas cada seis meses, asegurar que el personal esté

continuamente capacitado en las actualizaciones normativas, y mantener consultas regulares con expertos fiscales para verificar la correcta aplicación de estas amortizaciones.

Los gastos no deducibles locales representan un riesgo crítico para las empresas, ya que comprenden aquellos gastos que no son elegibles para deducción fiscal según la normativa vigente. Según la tabla 7, estos gastos iniciaron en 1.65% de los ingresos en 2018, mostrando un aumento constante hasta alcanzar su punto máximo en 2020 con un 2.60%, lo que refleja una gestión menos eficiente o posibles cambios normativos.

Aunque en 2022 disminuyeron al 1.47%, el impacto sigue siendo significativo, ya que estos gastos incrementan directamente la base imponible y elevan la carga fiscal de las empresas. La causa principal de este riesgo radica en la identificación incorrecta de los gastos deducibles o en la falta de documentación adecuada que justifique estos montos.

Este problema, común en empresas con un alto volumen de transacciones, puede derivar en ajustes fiscales que no solo elevan la carga tributaria, sino que también exponen a las empresas a revisiones exhaustivas y sanciones. El impacto es alto debido al costo financiero y la potencial interrupción operativa, y la probabilidad también es alta por la complejidad inherente a las normativas fiscales.

Para mitigar este riesgo, es esencial implementar un sistema robusto de revisión y aprobación de gastos que verifique la correcta clasificación y mantenga una documentación de respaldo completa y actualizada, además de ofrecer formación periódica al equipo contable sobre los criterios de deducibilidad.

En el caso de los gastos no deducibles del exterior, el riesgo fiscal proviene de las transacciones internacionales que no se justifican adecuadamente conforme a las regulaciones locales. Según la tabla 7, estos gastos representaron inicialmente un 0.28% de los ingresos en 2018, incrementándose de manera considerable en 2020 al 0.55% y posteriormente disminuyendo a 0.38% en 2022. Aunque los porcentajes son menores en

comparación con los gastos locales, su impacto es relevante, ya que incrementan la base imponible y pueden derivar en sanciones severas si no se gestionan correctamente.

Este riesgo suele deberse a la falta de experiencia o al desconocimiento de las normativas internacionales, lo que incrementa la probabilidad de errores en su manejo. La correcta documentación y justificación de estas transacciones es esencial para mitigar este riesgo y garantizar el cumplimiento fiscal.

Aunque el impacto financiero puede ser moderado, las implicaciones legales pueden ser graves si no se toman medidas adecuadas. Para gestionar este riesgo, se deben establecer protocolos claros que garanticen la validación y el registro adecuado de todas las transacciones internacionales, recurrir a asesoría legal y fiscal para operaciones de mayor complejidad, y mantener un archivo detallado y organizado de la documentación de respaldo.

La utilidad gravable es el monto sobre el cual se calcula el impuesto a pagar, y cualquier error en su cálculo o conciliación fiscal puede tener consecuencias financieras significativas. Según la tabla 7, la utilidad gravable como porcentaje de los ingresos varió durante el periodo analizado, iniciando en 8.34% en 2018, disminuyendo en 2020 a 7.52%, y mostrando un incremento significativo en 2022, alcanzando el 32.25%. Este aumento destaca la influencia de ajustes fiscales y variaciones en los ingresos y costos sobre la base imponible.

Las principales causas de errores en este rubro incluyen discrepancias en la conciliación de ingresos y gastos, así como ajustes inesperados que no se anticiparon correctamente. Estos errores pueden derivar en un aumento del impuesto causado, como ocurrió en 2022, afectando la liquidez de la empresa y complicando su planificación financiera. La precisión en la conciliación fiscal y la adecuada previsión de ajustes son esenciales para minimizar el impacto negativo en las finanzas empresariales.

Dado el alto impacto de un cálculo erróneo, es crucial contar con proyecciones tributarias precisas y desarrollar un fondo de contingencia fiscal para cubrir posibles ajustes. Aunque la probabilidad de estos errores es media, es esencial revisar la conciliación fiscal de

manera trimestral para detectar y corregir discrepancias a tiempo y ajustar las estrategias fiscales según sea necesario.

Finalmente, las deducciones adicionales son aquellas que la empresa puede aplicar para reducir su carga tributaria, pero si se utilizan incorrectamente o se calculan mal, pueden generar revisiones fiscales y sanciones que afecten la posición financiera de la empresa. Según la tabla 7, estas deducciones representaron un promedio bajo durante el periodo 2018-2022, iniciando en 0.31% de los ingresos en 2018, alcanzando un valor más bajo en 2020 con 0.29%, y manteniéndose en 0.25% en 2022.

Aunque el porcentaje es reducido, su gestión inadecuada puede derivar en ajustes significativos por parte de la administración tributaria, lo que implica multas, pérdida de beneficios fiscales, y un impacto directo en la base imponible. Este riesgo, aunque menos frecuente, puede tener un impacto considerable si no se gestionan correctamente las deducciones. Por ello, es esencial que las empresas implementen controles rigurosos y capaciten a su personal contable para garantizar la correcta aplicación de estas deducciones, asegurando el cumplimiento normativo y optimizando la carga tributaria.

Para mitigar este riesgo, es necesario realizar simulaciones fiscales antes de aplicar cualquier deducción, capacitar al equipo contable sobre las deducciones específicas permitidas, y realizar una revisión exhaustiva para asegurar el cumplimiento normativo y evitar errores costosos.

Tabla 9

Matriz de riesgos fiscales 2018 – 2022 de las empresas del Sector M de la Provincia del Guayas

MATRIZ DE RIESGOS FISCALES						
RIESGO						Estrategia de mitigación y contingencia del riesgo
Cuenta	Causa	Efecto	Impacto	Probabilidad	Matriz de riesgos	
Ingresos	Registro incompleto o erróneo de los ingresos facturados	Sub-declaración de ingresos, sanciones y recargos por parte de las	Alta	Media		Implementar controles automatizados para registrar y auditar ingresos; realizar conciliaciones regulares.

Costos y Gastos Operativos	Falta de respaldo documental o clasificación incorrecta de costos y gastos	Incremento de la base imponible y ajustes tributarios desfavorables	Alta	Alta	<p>Establecer un sistema de control interno para validar documentos; capacitar al personal sobre normativas tributarias.</p>
Participación a Trabajadores (-15%)	Incorrecto o aplicación inadecuada de deducciones	Ajustes fiscales retroactivos y multas por incumplimiento de normativa	Media	Media	<p>Verificar cálculos a través de software especializado y realizar auditorías internas periódicas.</p>
Gastos no Deducibles Locales	Identificación errónea o falta de documentación adecuada	Incremento de la base imponible, sanciones fiscales	Alta	Alta	<p>Revisar políticas de clasificación de gastos; realizar auditorías previas al cierre fiscal.</p>
Gastos no Deducibles del Exterior	Falta de justificación según normativa local.	Incremento de la base imponible, sanciones por incumplimiento	Media	Alta	<p>Protocolos de validación para transacciones internacionales; asesoría legal especializada.</p>
Amortización de Pérdida Tributarias	Aplicación incorrecta de normativa	Ajustes fiscales, multas, y sanciones	Alta	Media	<p>Mantener al personal actualizado sobre normativa vigente; implementar auditorías fiscales internas.</p>
Deducción Adicionales	Uso indebido o cálculos erróneos de las deducciones	Ajustes fiscales, sanciones, y pérdida de beneficios	Media	Baja	<p>Simulaciones fiscales antes de aplicar deducciones; capacitación constante al personal contable</p>
Provisiones	Cálculo excesivo o insuficiente	Base imponible incorrecta, ajustes por parte de la administración tributaria	Media	Media	<p>Revisar las provisiones periódicamente; implementar auditorías cruzadas con reportes contables.</p>
Ingresos Exentos	Incorrecta aplicación de ingresos exentos	Base imponible incorrecta, ajustes por parte de la administración tributaria	Alta	Media	<p>Revisar normativas sobre exenciones fiscales; realizar revisiones con expertos tributarios.</p>
Retención IR	Registro incompleto o falta de seguimiento a los certificados	Pago excesivo o incorrecto del impuesto causado	Media	Media	<p>Automatizar la generación de certificados y mantener controles internos eficientes.</p>

Nota. Riesgos de las principales cuentas contables del sector M

3.2 Discusión de resultados

Los resultados evidencian un aumento progresivo en la presión fiscal, alcanzando en 2022 un 32.25% de utilidad gravable, un comportamiento que coincide con lo señalado por

Galindo y Lorenzo (2023), quienes destacan que Ecuador, aunque históricamente tiene una presión fiscal baja en comparación con otros países de América Latina, ha experimentado un incremento debido a las reformas tributarias recientes. Este incremento afecta la rentabilidad y la liquidez empresarial, obligando a las empresas a ajustar sus estrategias financieras para mantenerse operativas.

Además, se identificó que los gastos no deducibles locales, que representaron un 2.60% de los ingresos en 2020 y disminuyeron a 1.47% en 2022, son un riesgo significativo para las empresas, lo que refuerza lo planteado por Espinoza et al. (2024) sobre el impacto directo que tienen estos rubros en la estabilidad financiera de las empresas cuando no se gestionan adecuadamente.

Similarmente, los gastos no deducibles del exterior, que oscilaron entre un 0.28% y un 0.55% de los ingresos, muestran la dificultad que enfrentan las empresas al gestionar transacciones internacionales bajo una normativa tributaria compleja, lo que concuerda con Bravo y Hidalgo (2020), quienes enfatizan que la falta de capacitación y controles internos es una de las principales causas de errores en la gestión de estos gastos.

Por otro lado, el uso de deducciones adicionales y amortizaciones de pérdidas tributarias, aunque representa una oportunidad clave para reducir la carga fiscal, sigue siendo una herramienta subutilizada, tal como lo mencionan Quispe y Ayaviri (2021), quienes resaltan que muchas empresas en Ecuador desconocen las normativas específicas o no cuentan con los controles adecuados para aprovechar estas disposiciones legales.

Este estudio reafirma que, aunque las amortizaciones representaron un -4.50% de los ingresos en 2022, su uso estratégico podría tener un impacto positivo significativo en la optimización de la carga fiscal si se implementan correctamente.

Asimismo, la gestión tributaria estratégica sigue siendo un desafío crítico para las empresas, ya que errores en la conciliación fiscal o ajustes inesperados pueden generar aumentos en el impuesto causado, lo que afecta la planificación financiera y la capacidad de

inversión, tal como lo plantean los antecedentes analizados. El resultado de esta investigación corrobora y amplía los hallazgos de investigaciones previas, demostrando que la presión fiscal y los riesgos asociados son factores determinantes en la sostenibilidad empresarial.

Se hace evidente la necesidad de fortalecer los controles internos, capacitar al personal contable, implementar herramientas tecnológicas para automatizar los procesos fiscales, y adoptar estrategias proactivas que permitan a las empresas optimizar su carga tributaria y cumplir con las normativas vigentes. Estos hallazgos no solo refuerzan la importancia de una gestión fiscal eficiente en Ecuador, sino que también abren espacio para el diseño de políticas públicas que equilibren la recaudación fiscal con la promoción de un entorno empresarial competitivo.

Conclusiones

Los principales factores incluyen los ingresos brutos, los costos y gastos operativos, y las deducciones fiscales aplicadas, como la participación a los trabajadores y los gastos no deducibles. Estos rubros son determinantes porque afectan directamente la base imponible y, por ende, el impuesto causado, mostrando que una gestión inadecuada de estos elementos puede incrementar considerablemente la carga fiscal.

La descripción del comportamiento de la presión fiscal durante el periodo analizado muestra una tendencia al alza en el porcentaje de impuestos sobre los ingresos, pasando de niveles moderados en 2018 a niveles más altos en 2022. Este incremento refleja tanto el crecimiento de los ingresos empresariales como las variaciones en los costos y deducciones. Se evidencia que la presión fiscal ha afectado la rentabilidad y liquidez de las empresas, destacando la necesidad de optimizar sus prácticas de gestión financiera y tributaria.

Al determinar los riesgos fiscales que enfrentan las empresas del sector M, se identificaron amenazas clave, como la incorrecta clasificación de gastos no deducibles, la falta de actualización en normativas fiscales, y la posibilidad de sanciones derivadas de errores en la gestión tributaria. Estos riesgos tienen un impacto significativo en la estabilidad financiera de las empresas y subrayan la importancia de un enfoque preventivo y una gestión fiscal eficiente.

Recomendaciones

Se recomienda que las empresas del sector M implementen un sistema de gestión tributaria más robusto que permita un monitoreo constante de los rubros que determinan la presión fiscal, como los ingresos, costos y deducciones. Esto incluye el uso de software especializado para automatizar el cálculo de impuestos y realizar simulaciones fiscales, así como la capacitación del personal contable para asegurar una gestión adecuada y eficiente de estos elementos.

Dado el comportamiento al alza de la presión fiscal, se sugiere que las empresas del sector M desarrollen estrategias financieras que optimicen su carga tributaria. Esto podría incluir la revisión y ajuste de sus estructuras de costos, el aprovechamiento máximo de las deducciones permitidas, y la planificación fiscal a largo plazo para anticipar y gestionar el impacto de la carga tributaria. Además, es crucial mantenerse actualizados sobre las tendencias fiscales y posibles cambios legislativos.

Para mitigar los riesgos fiscales identificados, las empresas deben fortalecer sus controles internos mediante auditorías fiscales periódicas y la creación de políticas claras para la clasificación de gastos. También se recomienda establecer un programa de formación continua para el personal contable sobre las normativas fiscales vigentes y mejores prácticas de gestión tributaria. Asimismo, contar con asesoría externa de expertos fiscales puede ayudar a prevenir errores y asegurar el cumplimiento normativo.

Referencias

- Alvarado, F., & Nora, L. (2021). *Impuestos y redistribución: cómo la presión fiscal puede afectar la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica.
- Azuero, Á. (2019). *Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación*. Venezuela: Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA.
- Banco Central del Ecuador. (octubre de 2024). *Datos Macro*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/paises/ecuador>
- Barreix, A., & Vuletin, G. (2021). *Impuesto y Políticas Públicas: La relación entre la presión fiscal y el desarrollo humano*. CEPAL.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. La Sabana: Universidad de la Sabana.
- Bird, R., & Vázquez, J. (2021). *Presión fiscal y desarrollo económico: el caso de los países en desarrollo*. CEPAL.
- Bravo, M., & Hidalgo, A. (2020). Análisis de la presión fiscal en el ámbito ecuatoriano, período 2004 - 2019. *593 Digital Publisher CEIT, 5(5-1)*, 80 - 89.
- Cacay, Ramírez, & Campuzano. (2021). Efecto del crecimiento económico y la presión fiscal sobre el impuesto al valor agregado. . *Revista San Gregorio, 1(47)*, 111-125.
- Campos, G., Guanaquiza, P., Uriguen, P., & Vega, F. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010-2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE, 8(2)*, 40 - 47.
- Cañar, J. (2017). *Evaluación comparativa de la presión fiscal a través del impuesto a la renta efectivo entre las Pymes y grandes empresas ecuatorianas*. Tesis de maestría. Quito, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Casimiro, J. (2022). *Determinación de las declaraciones de los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras de la provincia de Huaraz, 2019*. Huaraz: Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.
- Ceballos, E. (2023). *Impacto del conflicto de agencia en la presión fiscal de las empresas ecuatorianas pertenecientes al sector textil*. Tesis de grado. Cuenca, Ecuador: Universidad del Azuay.
- Collins, M. (2020). *Tax Risk Management: From Risk to Opportunity*. Routledge.
- Erazo, J., Puente, M., Carrasco, V., & Arias, I. (2024). Presión Tributaria y Crecimiento Económico en Ecuador. *Revista Científica Dominio de las Ciencias, Vol. 10, núm. 1. Enero-Marzo*, 651 - 667.

- Espinoza, G., Vera, L., & Gavilánez, A. (2024). Incidencia de la carga impositiva en la rentabilidad de las empresas de telecomunicaciones en Ecuador. *Revista de Ciencias Administrativas y Económicas: UTC Prospectivas*, Vol. 7, Núm. 1, Enero - Junio, 41 - 55.
- Feldstenin, M. (2020). *Tax Policy and the Economy*. University of Chicago Press.
- Fernández, K. (2024). *Incidencia del uso de los instrumentos financieros en la rentabilidad de las empresas del cantón Durán de la provincia del Guayas en el período 2017 - 2021*. Tesis de grado. Machala : UTPL.
- Galindo, L., & Lorenzo, F. (2023). *Desafíos fiscales y financieros de la transición climática en América Latina*. Red Sudamericana de Economía Aplicada (RedSur)
- García, L. (2023). *Innovación y Política Fiscal: Claves para la Competitividad*. Editorial Innovación Económica.
- Giuliano, Bordón, Chatruc, & Fridman. (2015). Incidencia De La Presion Fiscal En El Desarrollo Industrial De La Provincia De Formosa. . *Conexiones*, 1(1), 320-326.
- González. (2011). La incidencia de las detracciones en el flujo de caja y sus efectos confiscatorios en la capacidad contributiva análisis económico. . *THEMIS: Revista de Derecho*, 59(34), 251-258.
- Gutiérrez, M. (2020). *Guía Práctica de Impuestos a la Renta para personas Naturales*. Legis.
- Heredia, L., & Gómez, A. (2023). Beneficios tributarios y presión fiscal antes y después de las reformas tributarias de 2012 y 2016. *Revista de Derecho Fiscal*.
- Hernández, R. (2020). *Metodología de la investigación*. Celaya: Universidad de Celaya.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Abril de 2023). *Registro Estadístico de Empresas 2022*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Registro_Empresas_Establecimientos/2022/Bol etin_Tecnico_REEM_2022.pdf
- Krishna, V. (2020). *Income Tax Law*. Canadá: Lexis Nexis Canada.
- León, D. (2024). *La Presión Fiscal y su Impacto en la Inversión Extranjera: Un análisis Global*. Fondo de Cultura Económica.
- Llopis. (2004). La evolución de la presión fiscal en las PYMES: una aproximación a su incidencia sobre la situación financiera de las empresas de la Comunidad Valenciana. . *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 63(1), 251-254.
- Llopis. (2005). *Presión fiscal en las pymes: Estudio de su incidencia en la Comunidad Valenciana*. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Pearson.

- Martínez, M., Reyes, K., & Vega, F. (2022). *Ecuador: Efecto de la presión fiscal sobre la recaudación tributaria. Estimación de la cura de Laffer, periodo 2000 - 2020*. CEIT.
- Mochón, F. (2023). *Presión Fiscal y Bienestar social en Europa: una comparativa entre países*. Deusto.
- Moreno, L. (2022). *El Sistema Tributario y la presión fiscal: retos y oportunidades para América Latina*. CEPAL.
- Ocampo, H. (2017). La presión fiscal en América Latina: una descripción de sus componentes y factores. *Notas de Reflexión. Política fiscal y tributaria*, (45), 1 - 15.
- Ordóñez, M., Guzmán, E., & Arcos, N. (2023). Regímenes tributarios en Ecuador ¿Simplicidad o mayor recaudación? *UTC: Prospectivas*, 1 - 13.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. (2024). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024 - Ecuador*. OCDE; BID; CIAT; CEPAL; DEV.
- Quispe, G., & Ayaviri, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *RETOS*, 11(22), 251 - 270.
- Quituisaca, E., & Torres, A. (2023). Reformas tributarias en Ecuador. Impacto en determinación del Impuesto a la Renta, Pymes sector textil. *MQR Investigar*, Vol.7 No.2, 851 - 875.
- Ramírez, C. (2023). *Casos Prácticos de Impuestos a la Renta Corporativa*. Pacífico Editores.
- Rodríguez, Pérez, & Jaramillo. (2021). Incidencia y percepción de la carga fiscal en Colombia. Análisis por categoría de contribuyentes. . *SUMMA*, 3(1), 1-24.
- Sánchez, Gradín, Pezo, d., & Ortega. (2018). La reforma tributaria y su impacto en la liquidez fiscal y empresarial en Ecuador, periodo 2010–2016. . *Espacios*, 3., 21-26.
- Sánchez, M. (2021). *Presión Fiscal y Bienestar Social: Un Enfoque Integrado*. Editorial Social.
- Servicio de Rentas Internas, SRI. (2024). *Estadísticas Generales de Recaudación*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Servicio de Rentas Internas. (octubre de 2024). Obtenido de <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/#cancel>
- Smith, J. (2021). *Navigating Corporate Tax Risks: A Practical Guide*. Blomberg Tax.
- Sojo, A. (2019). *Presión fiscal y equidad en América Latina: Análisis de Género y Políticas Públicas*. ECLAC.

SRI . (2024). *Informe Anual*. Quito: SRI.

Superintendencia de Bancos. (2023). *Superbancos*. Recuperado el octubre de 2024, de Informe del sector M: Actividades profesionales, científicas y técnicas: <https://superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/wp-content/uploads/sites/4/2022/08/estudio-sectorial-actividades-profesionales-jun-22.pdf>

Tambo, A. (2023). *La carga tributaria y la inversión privada en el Ecuador. Tesis de grado*. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.

Useche, M., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, E. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. Colombia: Universidad de la Guajira.

Vega, E. (2022). *Los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas ferreteras de la provincia de Pomabamba - ANCASH, 2019*. Huaraz : Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.